BOLETIN ECLESIASTICO

Órgano Informativo de la Arquidiócesis de Quito

Año CVI Jul. / Ago. / Sep. del 2001



El pueblo de Polonia, acendradamente católico y de intensa devoción mariana, por medio del Rector del Santuario mariano de Jasna Gora, ha hecho una generosa donación de una copia al óleo de la imagen de la Virgen de Czestochowa al pueblo ecuatoriano.

Contenido

Director: Rvmo. Sr. Héctor Soria S. Telf.: 2280 703 Apartado 17-01-00106.
Administradora: Hna. Regina Córdova Telf.: 2284 429 Apartado 17-01-00106
Suscripción anual dentro del país US$10. Fuera del país US$ 65.
Se aceptan Canjes.
Levantamiento de textos e Impresión: Mora & Asociados 2438 866

Editorial

El Obispo servidor del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del Mundo

En este inicio del tercer milenio de la era cristiana y del siglo veintiuno se coloca la celebración de la "Décima Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos", prevista inicialmente para el mes de octubre del "Año Jubilar" 2000 y programada en definitiva para este mes de octubre del 2001.

Nos encontramos en un momento nuevo de la historia humana. Muchos se interrogan sobre las metas futuras de la humanidad y se preguntan cuál será el futuro del mundo, que aparece por una parte inmerso en un dinamismo de progreso, con una creciente interdependencia en la economía, en la cultura y en las comunicaciones y, por otra parte, todavía lleno de conflictos sociales, con amplias zonas donde crecen el hambre, las enfermedades y la pobreza.

El inicio de un nuevo milenio pone en el centro de la conciencia mundial un futuro por construir y con ello el tema de la esperanza, condición esencial del hombre peregrino y del cristiano, orientado hacia el cumplimiento de las promesas de Dios. Una esperanza entendida también como llama de la fe y estímulo de la caridad, hacia un futuro de resultados imprevisibles.

Con intuición profética, Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha asignado a esta Décima Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos un tema de gran importancia: "El Obispo Servidor del Evangelio de Jesucristo para la Esperanza del Mundo".

En la indivisible unidad entre Cristo y su Evangelio, el tema de la Asamblea sinodal tiende a subrayar que es Él, Jesucristo, el Hijo de Dios, enviado por el Padre y ungido por el Espíritu Santo, la esperanza del mundo y del hombre, de cada hombre y para todo el hombre.

En efecto, es Cristo la Palabra definitiva y el don total del Padre, el verdadero Evangelio de Dios, en el cual se realizan todas las esperanzas y el cumplimiento de la esperanza del mundo. Su Evangelio es la noticia siempre nueva y buena, potencia de vida que continúa a iluminar los caminos del mundo hacia el futuro, como lo ha hecho durante veinte siglos. La Iglesia, al inicio del tercer milenio, propone todavía con alegría su mensaje de vida y de esperanza para toda la humanidad.

El Señor Jesús, al final de su permanencia entre nosotros, ha enviado a los apóstoles como sus testigos y mensajeros hasta los confines de la tierra y hasta el fin de los tiempos. También sobre esta palabra se apoya el arduo deber de proponer al mundo su persona y su doctrina como suprema esperanza: "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu

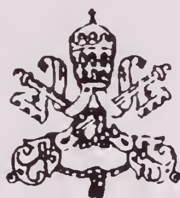
Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo" (Mt 28, 19-20). Los obispos, en comunión con el Papa, están llamados hoy a cumplir esta misión junto con todos los miembros de la Iglesia, siendo los testigos del Evangelio de Cristo en el mundo, aunque a ellos, como sucesores de los apóstoles, les "incumbe la noble tarea de ser los primeros en proclamar las razones de la esperanza (I P 3, 15); esperanza que se apoya en las promesas de Dios, en la fidelidad a su palabra, y que tiene como certeza inquebrantable la resurrección de Cristo, su victoria definitiva sobre el mal y el pecado".

La importancia de la celebración de la Décima Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, centrada en modo particular en el ministerio del obispo como servidor del Evangelio para la esperanza del mundo, emerge con claridad si se considera que las últimas Asambleas ordinarias han tratado respectivamente: "La vocación y la misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo" (1987), "La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales" (1990) y "La vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo" (1994).

Parecía entonces oportuno afrontar el tema del ministerio del obispo bajo el perfil de la proclamación del Evangelio y de la esperanza, casi como vértice y síntesis. En efecto, las varias asambleas sinodales ordinarias han dado un nuevo impulso de renovación a las diversas vocaciones en el pue-

blo de Dios, para una mayor complementariedad, en una eclesiología de comunión y de misión, atenta a la naturaleza jerárquica y carismática de la Iglesia. Ahora la disertación específica del tema de esta asamblea indica la necesidad de orientar hacia el futuro la misión del entero pueblo de Dios, en comunión con sus pastores.

La esperanza cristiana está íntimamente unida al anuncio audaz e integral del Evangelio, que sobresale entre las funciones principales del ministerio episcopal. Por esto, entre los múltiples deberes y tareas del obispo, sobre todas las preocupaciones y dificultades, que están inevitablemente ligadas al fiel trabajo cotidiano en la viña del Señor, debe estar primero de todo la esperanza.



Documentos de la Santa Sede

Mensaje de los cardenales en el Consistorio Extraordinario del 21 al 24 de mayo del 2001

1. Al término del Consistorio, nosotros Cardenales venidos de todas las partes del mundo, reconfirmamos nuestra profunda comunión de fe y de amor con el Santo Padre, Sucesor de Pedro.

   A él va nuestra cordial gratitud porque, como ya nos había convocado a un consistorio para la preparación al Gran Jubileo del 2000, así ahora en este nuevo consistorio nos ha llamado a reflexionar sobre la actuación espiritual y pastoral de la gracia jubilar, profundizando las líneas programáticas presentes en la preciosa Carta Apostólica "Novo Millennio Ineunte".

2. Con toda la Iglesia rendimos gracias al Señor, dador de todo don, por el torrente de gracias que con el Año Santo se ha derramado sobre el pueblo de Dios y sobre la humanidad entera.

3. Estamos convencidos de que la grande herencia que el Jubileo nos ofrece como don y responsabilidad es aquella de renovar, con íntima convicción y con creciente confianza, nuestra profesión de fe en Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, crucificado y resucitado, único y universal Salvador del mundo.

   Por esto acogemos con gozo y volvemos a proponer a todos la consigna de continuar teniendo fija nuestra mirada en Cristo y contemplando su rostro a través de la familiaridad con la Palabra de Dios, la oración asidua y la comunión per-

sonal con El, la participación en la Eucaristía sobre todo en el Día del Señor, la acogida de la misericordia del Padre en el sacramento de la Reconciliación, en un valeroso empeño hacia la santidad, sentido y destino de todo hombre y fuente y fuerza de la actividad pastoral de la Iglesia. Así la experiencia jubilar podrá animar y orientar la vida de los creyentes acogiendo la absoluta primacía de la gracia.

4. La contemplación orante de Cristo, mientras conduce a la comunión de amor con El, alimenta la misión evangelizadora de la Iglesia. Frente a la grande necesidad que todo hombre tiene de Cristo nos sentimos llamados con urgencia no solo a "hablar" de El, sino también a hacerlo "ver": con el anuncio de la palabra que salva y con el audaz testimonio de fe, en un renovado lanzamiento misionero.

5. Condición, fuerza y fruto de la misión evangelizadora es la comunión, la unidad de los discípulos, por la cual Cristo ha rogado al Padre.

   En un mundo gravemente signado de laceraciones y conflictos y en una Iglesia que porta las heridas de las divisiones, sentimos más fuerte el deber de cultivar la espiritualidad de la comunión: sea al interior de las comunidades cristianas, sea en el avanzar con caridad, verdad y confianza el camino ecuménico y el diálogo interreligioso, siguiendo el ejemplar impulso que nos viene del Santo Padre.

6. La comunión obliga a la Iglesia a hacerse solidaria con la humanidad, particularmente en el actual contexto de la globalización con la muchedumbre creciente de pobres, de sufrientes, de cuantos sufren violación en los sacrosantos derechos a la vida, a la salud, al trabajo, a la cultura, a la participación social, a la libertad religiosa.

Frente a los pueblos que sufren a causa de tensiones y de guerras renovamos nuestro empeño de trabajar por la justicia, la solidaridad y la paz. Nuestro pensamiento se dirige particularmente al Africa, donde numerosas poblaciones están probadas por conflictos étnicos, por una persistente pobreza y por graves enfermedades. Al Africa vaya la solidaridad de toda la Iglesia.

Un apremiante llamamiento, en unión con el Santo Padre, dirigimos a todos los cristianos para que intensifiquen su plegaria por la paz en la Tierra Santa y pedimos a los responsables de las Naciones que ayuden a los israelitas y palestinos a vivir unidos pacíficamente.

En la Tierra de Jesús la situación se ha agravado últimamente y mucha sangre ha sido ya derramada. En unión con el Santo Padre, suplicamos a las partes en conflicto a unir de inmediato a un "cese del fuego" una reiniciación del diálogo en un plano de paridad y mutuo respeto.

7. Frente a las numerosas, graves y nuevas amenazas que la Iglesia encuentra en la actual época, la experiencia de fe vista en el Jubileo nos mueve a no tener miedo, sino a proseguir en adelante, poniendo nuestra esperanza en Cristo y confiando en la materna intercesión de María Santísima.

Mientras acompañamos con la plegaria al Santo Padre en su próxima peregrinación a Ucrania, deseamos confirmar nuestra fraterna comunión con toda la Iglesia de Oriente.

Ciudad del Vaticano, mayo 24 del 2001,
Solemnidad de la Ascensión del Señor.



A nuestro Venerable Hermano
Antonio José S.R.E. Cardenal González Zumárraga,
Arzobispo de Quito

Así como recientemente, ante una corona de tan numerosos Prelados y gran concurso de fieles, de buen grado y con mucha alegría te hemos agregado al Colegio de los Padres purpurados, de igual manera, ahora nuevamente nos apresuramos a dirigirnos a ti por medio de esta Nuestra Carta que te escribimos movidos por un especial afecto, cuando vas a recordar un gozoso acontecimiento de gran importancia, esto es, el quincuagésimo aniversario de tu ordenación sacerdotal. A aquel honor superior pareció acercarse tu vida, cuando todo tu ministerio presbiterial sería engrandecido con obras de probado mérito y enriquecido por todas partes.

Por otra parte, no te faltaron los firmes propósitos y una sólida formación eclesiástica, que te proporcionó la misma ciudad de Quito en el Seminario Mayor "San José". Apoyado con estas ayudas, te preparaste adecuadamente a subir expedito al altar de Dios, para dispensar a los fieles los beneficios de la salvación del Señor.

Posteriormente Pablo VI te nombró Obispo Auxiliar, a fin de que colaboraras con eficiencia en la labor pastoral de la Arquidiócesis de Quito. Después de haber pasado algunos años sirviendo pastoralmente a la diócesis de Machala, Nos mismo te nombramos Arzobispo Coadjutor de la Arquidiócesis de Quito,

Sede que hace dieciséis años recibiste para servirla pastoralmente como Arzobispo Metropolitano.

Juzgamos que allí, en la Arquidiócesis de Quito, podías desempeñar más fácilmente el ministerio apostólico, por el hecho de que aquellos lugares y sus necesidades te eran bien conocidos, ya que habías pasado allí tanto años. Y en verdad, has procurado desempeñar el ministerio apostólico con mayor conocimiento, lo has descrito claramente en tus relaciones, lo llevas adelante con oportunas iniciativas y los sustentas con sólida doctrina. Nos es conocida tu solicitud para con los ministros sagrados, quienes son atendidos con paternal afecto y con formación permanente. Tampoco ha faltado tu responsabilidad en el cumplimiento de cargos de gran importancia para tu Nación ecuatoriana, desempeñando varios cargos en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en la que tus cohermanos te eligieron también Presidente.

Tenemos muchos motivos y argumentos para colmar de alabanza tu ministerio y tu labor apostólica: nos referimos con pocas palabras a lo necesario.

Al ocurrir esta conmemoración jubilar del quincuagésimo aniversario de tu ordenación sacerdotal, como recordando lo pasado, deseamos hacer llegar hasta ti nuestra ferviente Congratulación.

Por último, fervientemente imploramos la remuneración de tus méritos de la suma benignidad del Señor, quien te conceda al mismo tiempo mucho consuelo y abundante gozo, en prenda de lo cual impartimos con mucho amor Nuestra Bendición Apostólica, en primer lugar a ti, Venerable Hermano, y luego la hacemos extensiva a toda la Iglesia.

Desde el Palacio Vaticano, el día 25 del mes de mayo del año del Señor 2001, vigésimo tercero de nuestro Pontificado.

Joannes Paulus II

Instrucción sobre el envío y la permanencia en el extranjero de los sacerdotes del clero diocesano de los territorios de misión

Congregación para la Evangelización de los Pueblos

1. La misión universal de los presbíteros «hasta los confines de la tierra» (*Hch* 1, 8) ha sido confirmada con vigor por el concilio Vaticano II y por el Magisterio pontificio[1]. En el decreto sobre la actividad misionera *Ad gentes,* los padres conciliares exhortaron a los presbíteros a entender «*plenamente que su vida está consagrada también al servicio de las misiones*»[2].

El espíritu que anima esta apertura del servicio presbiteral es, sobre todo, misionero, y concierne a las diferentes situaciones del mundo de hoy, de modo particular a la evangelización de las poblaciones y los ámbitos socioculturales en los que Jesucristo y su Evangelio no son conocidos[3].

De este modo, los padres conciliares continuaron y ampliaron la intuición profética de la encíclica *Fidei donum* de Pío XII, que, como afirma el Santo Padre Juan Pablo II en la encíclica *Redemptoris missio,* «alentó a los obispos a ofrecer algunos de sus sacerdotes para un servicio temporal a las Iglesias de Africa, aprobando las iniciativas ya existentes al respecto»[4].

1. Cf. *Presbyterorum ordinis,* 10: *AAS* 58 (1966) 1007; *Redemptoris missio,* 7 de diciembre de 1990, 67-68: *AAS* 83 (1991) 315-326.
2. *Ad gentes,* 39: *AAS* 58 (1966) 986-987.
3. Cf. *Redemptoris missio,* 33: *AAS* 83 (1991) 278-279.
4. *Redemptoris missio,* 68. Cf. también Sagrada Congregación para el Clero, Normas directivas *Postquam Apostoli,* 25 de marzo de 1980, 23-31: AAS 72 (1980) 360-363; *Pastores dabo vobis,* 25 de marzo de 1992, 18: *AAS* 84 (1992) 684-686.

2. En efecto, desde la segunda mitad del siglo XX, la forma específica de cooperación misionera entre las Iglesias, mediante sacerdotes diocesanos llamados *fidei donum,* ha tenido y sigue teniendo todavía plena validez. Dicha cooperación se ha dirigido, principalmente, desde las Iglesias de antigua fundación hacia las Iglesias particulares no solo de Africa, sino también de los demás continentes, -Asia, América Latina y Oceanía-, a donde la evangelización exigía y exige aún un renovado impulso y vigor a causa de la pobreza de medios y de personal.

Este don misionero ha permitido también el intercambio de sacerdotes diocesanos entre las Iglesias de los mismos territorios de misión, tanto dentro del mismo país, -hacia zonas y regiones menos evangelizadas-, como hacia países del mismo continente más necesitados de personal apostólico o, incluso, hacia otros continentes, siempre en el ámbito misionero. Ciertamente, este intercambio debe ser promovido y sostenido, teniendo en cuenta la disminución de los misioneros *ad vitam* provenientes de las Iglesias de antigua fundación[5].

3. Este tipo de intercambio entre las Iglesias, fruto concreto de la comunión universal, debe mantener un vigoroso impulso misionero. De esta manera se podrá evitar la tendencia que se verifica en cierto número de sacerdotes diocesanos, incardinados en las Iglesias particulares de los territorios de misión, que desean salir de su propio país, -a menudo con la motivación de proseguir los estudios, o por otros motivos que no son propiamente misioneros-, y se dirigen a países de Europa o a Norteamérica.

Muchas veces, esos motivos están representados solo por las mejores condiciones de vida que esos países ofrecen y también

5. Cf. Instrucción *Cooperatio missionalis* de la CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, 1 de octubre de 1998, 16-17.

porque algunas Iglesias de antigua fundación necesitan clero joven. Estas consideraciones persuaden al sacerdote a no volver a su propio país, contando a veces con el consenso tácito de su obispo; otras veces, desobedeciendo la disposición del mismo, que lo invita a regresar. Frecuentemente, las distancias y las dificultades de comunicación contribuyen a que dichas situaciones irregulares no se normalicen.

4. Con la presente *Instrucción* el dicasterio misionero desea, por tanto, reglamentar la permanencia en el extranjero de los sacerdotes diocesanos de los territorios de misión, para evitar que las jóvenes Iglesias misioneras, todavía muy necesitadas de personal -particularmente de sacerdotes-, se vean privadas de significativas fuerzas apostólicas, que son absolutamente indispensables para su vida cristiana y para el desarrollo de la evangelización entre poblaciones, en gran parte, aún no bautizadas[6].

5. Los *destinatarios de esta Instrucción* son, en primer lugar, los obispos diocesanos y cuantos se les equiparan según el derecho[7], en las circunscripciones eclesiásticas que dependen de la Congregación para la evangelización de los pueblos. Deberán, por tanto, atenderse a las normas aquí especificadas, procediendo a su inmediata aplicación con la finalidad de dar solución a las situaciones irregulares.

La *Instrucción* es enviada también, de acuerdo con la Congregación para los obispos, a los Episcopados de Europa occidental, Norteamérica y Australia, para que conozcan la existencia del fenómeno, adopten adecuadas disposiciones, y de este modo se restablezca un correcto intercambio entre las Iglesias, motivado por un verdadero espíritu misionero. La *Instrucción* mantiene su

6. Cf. *ib.*, 20.
7. Cf. *Código de derecho canónico*, c. 381, § 2.

valor también para aquellos países, que aquí no se citan, donde se verifique el mismo problema.

6. *La formación de los seminaristas de los territorios de misión.* La propuesta educativa del seminario debe impartir una verdadera y concreta formación de los futuros sacerdotes que los eduque con vistas a la sensibilidad propia del pastor y a sus responsabilidades, incorporándolos a la pastoral de su Iglesia particular, donde con el diaconado serán incardinados. Es necesario que se les ayude a abrirse, en su corazón y en su mente, a la dimensión específicamente misionera y universal de la vida eclesial[8].

En los territorios de misión deberá prestarse una atención particular para evitar que se cree una mentalidad según la cual el seminarista, una vez ordenado sacerdote, tiene derecho a proseguir los estudios superiores y que el obispo, a su vez, tiene la obligación de enviarlo a estudiar al extranjero.

Es importante, en cambio, promover con atención la *formación permanente de los sacerdotes,* en su dimensión espiritual, intelectual y pastoral, tanto a nivel diocesano, como provincial o nacional[9].

7. *Motivos de permanencia en el extranjero.* Uno de los motivos principales por los que un sacerdote diocesano de los territorios de misión es enviado por su Ordinario a Occidente es *para que pueda proseguir sus estudios,* con vistas a un concreto servicio eclesial, cuando en la propia región no hubiera Centros académicos adecuados.

8. Cf. *Pastores dabo vobis,* 58.
9 *Ib.,* 72.

Se ha constatado que la formación intelectual de los sacerdotes, tanto en las disciplinas teológicas como en las de otra naturaleza, ha sido siempre útil para toda Iglesia particular. El concilio Vaticano II, en el decreto *Optatam totius* afirma: «*Los obispos han de preocuparse por enviar a los jóvenes con cualidades de carácter, virtud e inteligencia a los institutos especiales, facultades y universidades, para que así se preparen sacerdotes con una formación científica superior en las ciencias sagradas o en otras que parezcan convenientes, que puedan responder adecuadamente a las diversas necesidades del apostolado*»[10].

Cada obispo, con sus colaboradores, debe, pues, escoger cuidadosamente entre sus sacerdotes a aquellos que sean verdaderamente dotados y capaces para realizar los estudios superiores. Para ello tendrá en cuenta las exigencias concretas de la diócesis, por ejemplo: la enseñanza en los seminarios menor y mayor, la formación permanente del clero, las oficinas de la curia, así como algunos sectores particulares de la pastoral diocesana, o también las necesidades a nivel provincial o nacional, en este caso de acuerdo con la respectiva Conferencia episcopal.

Se recomienda encarecidamente que no se envíe a estudiar a aquellos sacerdotes que presenten problemas de índole personal. Sería un vano intento de encontrar una solución a sus dificultades, que, en cambio, se deberían afrontar de un modo más específico y apropiado.

El obispo que acoge en su diócesis a sacerdotes de territorios de misión por motivos de estudio deberá proveer a su formación espiritual, tal como ya se está realizando fructuosamente en al-

10 *Optatam totius*, 18.

gunos países. Sería oportuno que la Conferencia episcopal estableciera normas particulares que regularan la permanencia, por motivos de estudio, de dichos sacerdotes[11].

8. Otro motivo por el cual un sacerdote diocesano puede ser escogido y enviado al extranjero, por cierto tiempo, es *la asistencia pastoral a los emigrantes de su misma nación.*

El fenómeno de la movilidad humana se presenta hoy bajo nuevas formas, que requieren una eficaz atención pastoral. Por tanto, es muy oportuno que algunos Episcopados de los países de misión envíen al extranjero, en zonas concretas, a sacerdotes competentes y animados de un verdadero espíritu misionero, que acompañen y reúnan a los hombres y mujeres emigrantes de su país -en especial a aquellos que han emigrado o se han refugiado en países mayoritariamente no cristianos-, para asistirlos espiritualmente y para seguir manteniendo sus vínculos con el país de origen. Todo esto, evidentemente, deberá realizarse mediante acuerdos concretos con los obispos y, eventualmente, con las Conferencias episcopales donde residan los emigrantes[12].

9. Un ulterior motivo se da, excepcionalmente, en los casos de *sacerdotes obligados a abandonar el propio país* a causa de persecuciones, guerras u otras gravísimas razones. Aunque el acontecer

11 A este propósito hay que señalar las directrices emanadas pro las Conferencias episcopales de Italia, Alemania y Estados Unidos.

12. Cf. *Christus Dominus*, 18: *AAS* 58 (1966) 682; Pablo VI, motu proprio *Pastoralis migratorum cura*, 15 de agosto de 1969: *AAS* 61 (1969) 601-603; Comisión pontificia para la pastoral de las migraciones y del turismo, carta circular *Nella sua sollecitudine*, 26 de mayo de 1978: *AAS* 70 (1978) 357-378; *Código de derecho canónico*, c. 568; Congregación para la Educación católica y Comisión pontificia para la pastoral de las migraciones y del turismo, carta circular *La pastoral de la movilidad humana en la formación de los futuros sacerdotes*, 25 de enero de 1986.

de dichos eventos no suele permitir una adecuada previsión, es necesario que se clarifiquen las situaciones y las posiciones de cada caso, teniendo en cuenta también las exigencias de la legislación de las naciones que acogen a los refugiados.

Normas

Como regla general se confirma, en primer lugar, cuanto ha sido sancionado por el canon 283, § 1, del *Código de derecho canónico:* «Aunque no tengan un oficio residencial, los clérigos no deben salir de su diócesis por un tiempo notable, que determinará el derecho particular, sin licencia, al menos presunta, del propio Ordinario».

La Congregación para la evangelización de los pueblos invita a todos los obispos y sacerdotes diocesanos a la estricta observancia del citado canon, también en relación con los casos señalados en el número 3 de esta *Institución.*

A. Normas para el envío de sacerdotes por motivos de estudios

Art. 1. *El obispo diocesano de los países de misión,* una vez valoradas las necesidades concretas y oído el parecer de sus colaboradores, escoja al sacerdote más idóneo para proseguir los estudios en la especialización requerida, y solicite su consenso. Establezca la materia de estudio en la que el sacerdote deberá especializarse, la Facultad a la que deberá inscribirse y la fecha definitiva de su regreso.

Art. 2. Establezca un acuerdo escrito con el obispo de la diócesis y con la institución a la que ha decidido enviar al sacerdote, teniendo en cuenta también los aspectos relativos a su sustentamiento económico.

Art. 3. Acuerde con el obispo que lo acoge la actividad pastoral que el sacerdote podrá desarrollar solamente durante la duración de los estudios, sin que la misma conlleve un gravamen que impida concluirlos en el tiempo acordado y sin que exija la estabilidad prevista por el derecho[13].

Art. 4. *El obispo diocesano que acoge* en su diócesis a sacerdotes estudiantes provenientes de los países de misión verifique que existan acuerdos precisos con el obispo que envía al sacerdote a continuar sus estudios, tal como se ha especificado anteriormente.

Art. 5. El obispo que acoge a sacerdotes estudiantes en su diócesis asegúreles una asistencia espiritual adecuada, incorpórelos en la pastoral diocesana y hágalos partícipes de la vida del presbiterio, acompañándolos con paterna solicitud.

Art. 6. En caso de graves problemas, el obispo que acoge, oído el obispo que ha enviado al sacerdote, tome medidas adecuadas, que pueden llegar incluso hasta revocar la licencia de permanecer en la diócesis[14].

Art. 7. El sacerdote que rechace de modo obstinado, incluso después de la admonición prescrita[15], la obediencia a la decisión del propio obispo de regresar a la diócesis, sea castigado con justa pena, según las normas del derecho[16]. Antes de proceder, el obispo que envía al sacerdote informe debidamente al obispo que lo acoge.

13. Por ejemplo, el oficio de párroco, según el canon 522 del *Código de derecho canónico*.
14. Cf. *Código de derecho canónico*, c. 271, § 3.
15. Cf. Cf. *Código de derecho canónico*, c. 1347, § 1.
16. Cf. Cf. *Código de derecho canónico*, cc. 273 y 1371, § 2.

B. Normas para la permanencia en el extranjero con vistas a la asistencia pastoral a los emigrantes

Art. 8. Además de las normas ya emanadas, tanto en el derecho universal como en el derecho particular, los dos obispos interesados concuerden, mediante acuerdo escrito, las modalidades y los tiempos de la asistencia pastoral requerida, antes de conferir a un sacerdote incardinado en circunscripciones eclesiásticas de los territorios de misión el encargo de capellán de grupos de emigrantes. Dicho sacerdote sea introducido en la pastoral diocesana y participe en la vida del presbiterio.

Art. 9. En el caso de grupos numerosos de emigrantes, podrán también establecerse acuerdos entre las Conferencias episcopales interesadas.

C. Normas para los casos de sacerdotes refugiados por graves motivos

Art. 10. El obispo que acoge en su diócesis a un sacerdote refugiado de los territorios de misión por graves motivos, antes de asignarle un oficio pastoral, oiga también el parecer de la Congregación para la evangelización de los pueblos.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en el curso de la audiencia del 24 de abril de 2001, concedida al infrascrito cardenal, ha aprobado la presente Instrucción y ha ordenado su publicación.

Roma, desde la sede de la Congregación para la evangelización de los pueblos, 25 de abril de 2001, fiesta de San Marcos Evangelista.

Cardenal Jozef TOMKO

*Charles SCHLECK, c.s.c.
Arzobispo titular de Africa
Secretario adjunto

La oración de la mañana para obtener la Ayuda del Señor

Catequesis del Papa durante la audiencia general del miércoles 30 de mayo

1. «Por la mañana escucharás mi voz; por la mañana te expongo mi causa y me quedo aguardando». Con estas palabras, el salmo 5 se presenta como una oración de la mañana y, por tanto, se sitúa muy bien en la liturgia de las Laudes, el canto de los fieles al inicio de la jornada. Sin embargo, el tono de fondo de esta súplica está marcado por la tensión y el ansia ante los peligros y las amarguras inminentes. Pero no pierde la confianza en Dios, que siempre está dispuesto a sostener a sus fieles para que no tropiecen en el camino de la vida.

«Nadie, salvo la Iglesia, posee esa confianza» (san Jerónimo, *Tractatus LIX in psalmos,* 5, 27 *PL* 26, 829). Y san Agustín, refiriéndose al título que se halla al inicio del salmo, un título que en su versión latina reza: «Para aquella que recibe la herencia», explica: «Se trata, por consiguiente, de la Iglesia, que recibe en herencia la vida eterna por medio de nuestro Señor Jesucristo, de modo que posee a Dios mismo, se adhiere a él, y encuentra en él su felicidad de acuerdo con lo que está escrito: "Bienaventurados los mansos, porque ellos heredarán la tierra" (*Mt* 5, 4)» (*Enarrationes in Psalmos,* 5: *CCL* 38, 1, 2-3).

2. Como acontece a menudo en los salmos de *súplica* dirigidos al Señor para que libre a los fieles del mal, son tres los personajes que entran en escena en este salmo. El primero es Dios (vv. 2-7), el *Tú* por excelencia del salmo, al que el orante se dirige con confianza. Frente a las pesadillas de una jornada dura y tal vez peligrosa, destaca una certeza. El Señor es un Dios coherente, rigu-

roso en lo que respecta a la injusticia y ajeno a cualquier componenda con el mal: «Tú no eres un Dios que ame la maldad» (v. 5).

Una larga lista de personas malas -el malvado, el arrogante, el malhechor, el mentiroso, el sanguinario y el traicionero- desfila ante la mirada del Señor. Él es el Dios santo y justo, y está siempre de parte de quienes siguen los caminos de la verdad y del amor, mientras que se opone a quienes escogen «los senderos que llevan al reino de las sombras» (cf. *Pr* 2, 18). Por eso el fiel no se siente solo y abandonado al afrontar la ciudad, penetrando en la sociedad y en el torbellino de las vicisitudes diarias.

Él es el Dios santo y justo, y está siempre de parte de quienes siguen los caminos de la verdad y del amor

3. En los versículos 8 y 9 de nuestra oración matutina, el segundo personaje, el orante, se presenta a sí mismo con un *Yo*, revelando que toda su persona está dedicada a Dios y a su «gran misericordia». Está seguro de que las puertas del templo, es decir, el lugar de la comunión y de la intimidad divina, cerradas para los impíos, están abiertas de par en par ante él. Él entra en el templo para gozar de la seguridad de la protección divina, mientras afuera el mal domina y celebra sus aparentes y efímeros triunfos.

La oración matutina en el templo proporciona al fiel una fortaleza interior que le permite afrontar un mundo a menudo hostil. El Señor mismo lo tomará de la mano y lo guiará por las sendas de la ciudad, más aún, le «allanará el camino», como dice el salmista con una imagen sencilla pero sugestiva. En el original hebreo, esta serena confianza se funda en dos términos (*hésed* y *se-*

daqáh): «misericordia o fidelidad», por una parte, y «justicia o salvación», por otra. Son las palabras típicas para celebrar la alianza que une al Señor con su pueblo y con cada uno de sus fieles.

4. Por último, se perfila en el horizonte la oscura figura del tercer actor de este drama diario: son los *enemigos*, los *malvados*, que ya se habían insinuado en los versículos anteriores. Después del «Tú» de Dios y del «Yo» del orante, viene ahora un «Ellos» que alude a una masa hostil, símbolo del mal del mundo (vv. 10 y 11). Su fisonomía se presenta sobre la base de un elemento fundamental en la comunicación social: *la palabra*. Cuatro elementos -boca, corazón, garganta y lengua- expresan la radicalidad de la malicia que encierran sus opciones. En su boca no hay sinceridad, su corazón es siempre perverso, su garganta es un sepulcro abierto, que solo quiere la muerte, y su lengua es seductora, pero «está llena de veneno mortífero» (*St* 3, 8).

5. Después de este retrato crudo y realista del perverso que atenta contra el justo, el salmista invoca la condena divina en un versículo (v. 11), que la liturgia cristiana omite, queriendo así conformarse a la revelación neotestamentaria del amor misericordioso, el cual ofrece incluso al malvado la posibilidad de conversión.

La oración del salmista culmina en un final lleno de luz y de paz (vv. 12-13), después del oscuro perfil del pecador que acaba de dibujar. Una gran serenidad y alegría embarga a quien es fiel al Señor. La jornada que se abra ahora ante el creyente, aun en medio de fatigas y ansias, resplandecerá siempre con el sol de la bendición divina. Al salmista, que conoce a fondo el corazón y el estilo de Dios, no le cabe la menor duda: «Tú, Señor, bendices al justo y como un escudo lo cubre tu favor» (v. 13).

Solo a Dios corresponde el Honor y la Gloria

Catequesis del Papa durante la audiencia general del miércoles 6 de junio

1. «Bendito eres, Señor, Dios de nuestro padre Israel» (*1 Cro* 29, 10). Este intenso cántico de alabanza, que el primer libro de las Crónicas pone en labios de David, nos hace revivir el gran júbilo con que la comunidad de la antigua alianza acogió los grandes preparativos realizados con vistas a la construcción del templo, fruto del esfuerzo común del rey y de tantos que colaboraron con él. Fue una especie de competición de generosidad, porque lo exigía una morada que no era «para un hombre, sino para el Señor Dios» (*1 Cro* 29, 1).

El Cronista, releyendo después de siglos aquel acontecimiento, intuye los sentimientos de David y de todo el pueblo, su alegría y admiración hacia los que habían dado su contribución: «El pueblo se alegró por estas ofrendas voluntarias; porque de todo corazón las habían ofrecido espontáneamente al Señor. También el rey David tuvo un gran gozo» (*1 Cro* 29, 9).

2. En ese contexto brota el cántico. Sin embargo, solo alude brevemente a la satisfacción humana, para centrar en seguida la atención en la gloria de Dios: «Tuyos son, Señor, la grandeza (…) y el reino». La gran tentación que acecha siempre, cuando se realizan obras para el Señor, consiste en ponerse a sí mismos en el centro, casi sintiéndose acreedores de Dios. David, por el contrario, lo atribuye todo al Señor. No es el hombre, con su inteligencia y su fuerza, el primer artífice de lo que se ha llevado a cabo, sino Dios mismo.

David expresa así la profunda verdad según la cual todo es gracia. En cierto sentido, cuanto se entrega para el templo no es más que una restitución, por lo demás sumamente escasa, de lo que Israel ha recibido en el inestimable don de la alianza sellada por Dios con los padres. En esa misma línea David atribuye al Señor el mérito de todo lo que ha constituido su éxito, tanto en el campo militar como en el político y económico. Todo viene de él.

3. De aquí brota el espíritu contemplativo de estos versículos. Parece que al autor del cántico no le bastan las palabras para proclamar la grandeza y el poder de Dios. Ante todo lo contempla en la especial paternidad que ha mostrado a Israel, «nuestro padre». Este es el primer título que exige alabanza «por los siglos de los siglos»

Los cristianos, al recitar estas palabras, no podemos menos de recordar que esa paternidad se reveló de modo pleno en la encarnación del Hijo de Dios. Él, y solo él, puede hablar a Dios llamándolo, en sentido propio y afectuosamente, «Abbá» (*Mc* 14, 36). Al mismo tiempo, por el don del Espíritu, se nos participa su filiación, que nos hace «hijos en el Hijo». La bendición del antiguo Israel por Dios Padre cobra para nosotros la intensidad que Jesús nos manifestó al enseñarnos a llamar a Dios «Padre nuestro».

4. Partiendo de la historia de la salvación, la mirada del autor bíblico se ensancha luego hasta el universo entero, para contemplar la grandeza de Dios creador: «Tuyo es cuanto hay en cielo y tierra». Y también: «Tú eres (...) soberano de todo». Como en el salmo 8, el orante de nuestro cántico alza la cabeza hacia la ilimitada amplitud de los cielos; luego, asombrado, extiende su mirada hacia la inmensidad de la tierra, y lo ve todo sometido al dominio del Creador. ¿Como expresar la gloria de Dios? Las palabras se atropellan, en una especie de clímax místico: grandeza,

poder, gloria, esplendor, majestad, y luego también poder y fuerza.

Cuanto de hermoso y grande experimenta el hombre debe referirse a Aquel que es el origen de todo y que lo gobierna todo. El hombre sabe que cuanto posee es don de Dios, como lo subraya David al proseguir en el cántico: «Pues, ¿quién soy yo y quién es mi pueblo para que podamos ofrecerte estos donativos? Porque todo viene de ti, y de tu mano te lo damos» (*1 Cro* 29, 14).

5. Esta convicción de que la realidad es don de Dios nos ayuda a unir los sentimientos de alabanza y de gratitud del cántico con la espiritualidad «oblativa» que la liturgia cristiana nos hace vivir sobre todo en la celebración eucarística.

Es lo que se desprende de la doble oración con que el sacerdote ofrece el pan y el vino destinados a convertirse en el Cuerpo y la Sangre de Cristo: «Bendito seas Señor, Dios del universo, por este pan, fruto de la tierra y del trabajo del hombre, que recibimos de tu generosidad y ahora te presentamos: él será para nosotros pan de vida». Esa oración se repite para el vino. Análogos sentimientos nos sugieren tanto la *Divina Liturgia* bizantina como el antiguo *Canon romano* cuando, en la anámnesis eucarística, expresan la conciencia de ofrecer como don a Dios lo que hemos recibido de él.

6. El cántico, contemplando la experiencia humana de la riqueza y del poder, nos brinda una última aplicación de esta visión de Dios. Esas dos dimensiones se manifestaron mientras David preparaba todo lo necesario para la construcción del templo. Se le presentaba como tentación lo que constituye una tentación universal: actuar como si fuéramos árbitros absolutos de lo que poseemos, enorgullecernos por ello y avasallar a los demás. La oración de este cántico impulsa al hombre a tomar conciencia de su dimensión de «pobre» que lo recibe todo.

Así pues, los reyes de esta tierra son solo una imagen de la realeza divina: «Tuyo es el reino, Señor». Los ricos no pueden olvidar el origen de sus bienes. «De ti vienen la riqueza y la gloria». Los poderosos deben saber reconocer en Dios la fuente del «poder y la fuerza». El cristiano está llamado a leer estas expresiones contemplando con júbilo a Cristo resucitado, glorificado por Dios «por encima de todo principado, potestad, virtud y dominación» (*Ef* 1, 21) Cristo es el verdadero Rey del universo.

El Señor proclama solemnemente su palabra

Catequesis del Papa durante la audiencia general del miércoles 13 de junio

1. Algunos estudiosos consideran el salmo 28, que acabamos de proclamar, como uno de los textos más antiguos del Salterio. Es fuerte la imagen que lo sostiene en su desarrollo poético y orante: en efecto, se trata de la descripción progresiva de una tempestad. Se indica en el original hebraico con un vocablo, *qol*, que significa simultáneamente «voz» y «trueno». Por eso algunos comentaristas titulan este texto: «el salmo de los siete truenos», a causa del número de veces que resuena en él ese vocablo. En efecto, se puede decir que el salmista concibe el trueno como un símbolo de la voz divina que, con su misterio trascendente e inalcanzable, irrumpe en la realidad creada hasta estremecerla y asustarla, pero que en su significado más íntimo es palabra de paz y armonía. El pensamiento va aquí al capítulo 12 del cuarto evangelio, donde la muchedumbre escucha como un trueno la voz que responde a Jesús desde el cielo (cf. *Jn* 12, 28-29).

La *Liturgia de las Horas,* Al proponer el salmo 28 para la plegaria de Laudes, nos invita a tomar una actitud de profunda y confiada adoración de la divina Majestad.

2. Son dos los momentos y los lugares a los que el cantor bíblico nos lleva. Ocupa el centro (vv. 3-9) la representación de la tempestad que se desencadena a partir de «las aguas torrenciales» del Mediterráneo. Las aguas marinas, a los ojos del hombre de la Biblia, encarnan el caos que atenta contra la belleza y el esplendor de la creación, hasta corroerla, destruirla y abatirla. Así, al observar la tempestad que arrecia, se descubre el inmenso poder de Dios. El orante ve que el huracán se desplaza hacia el norte y azota la tierra firme. Los altísimos cedros del monte Líbano y del monte Siryón, llamado a veces Hermón, son descuajados por los rayos y parecen saltar bajo los truenos como animales asustados. Los truenos se van acercando, atraviesan toda la Tierra Santa y bajan hacia el sur, hasta las estepas desérticas de Cadéṣ.

3. Después de este cuadro de fuerte movimiento y tensión se nos invita a contemplar, por contraste, otra escena que se representa al inicio y al final del salmo (vv. 102 y 9b-11). Al temor y al miedo se contrapone ahora la glorificación adorante de Dios en el templo de Sión.

Hay casi un canal de comunicación que une el santuario de Jerusalén y el santuario celestial: en estos dos ámbitos sagrados hay paz y se eleva la alabanza a la gloria divina. Al ruido ensordecedor de los truenos sigue la armonía del canto litúrgico; el terror da paso a la certeza de la protección divina. Ahora Dios «se sienta por encima del aguacero (...) como rey eterno» (v. 10), es decir, como el Señor y el Soberano supremo de toda la creación.

4. Ante estos dos cuadros antitéticos, el orante es invitado a hacer una doble experiencia. En primer lugar, debe descubrir que el hombre no puede comprender y dominar el misterio de Dios, expresado con el símbolo de la tempestad. Como canta el profeta Isaías, el Señor, a semejanza del rayo o la tempestad, irrumpe en la historia sembrando el pánico en los malvados y en los opresores. Bajo la intervención de su juicio, los adversarios soberbios son descuajados como árboles azotados por un huracán o como cedros destrozados por los rayos divinos (cf. *Is* 14, 7-8).

> *«El hace proezas con su brazo: dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos»*

Desde esta perspectiva resulta evidente lo que un pensador moderno, Rudolph Otto, definió lo *tremendum* de Dios, es decir, su trascendencia inefable y su presencia de juez justo en la historia de la humanidad. Esta cree vanamente que puede oponerse a su poder soberano. También María exaltará en el *Magníficat* este aspecto de la acción de Dios: «El hace proezas con su brazo: dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos» (*Lc* 1, 51-52).

5. Con todo, el salmo nos presenta otro aspecto del rostro de Dios: el que se descubre en la intimidad de la oración y en la celebración de la liturgia.

Según el pensador citado, es lo *fascinosum* de Dios, es decir, la fascinación que emana de su gracia, el misterio del amor que se derrama sobre el fiel, la seguridad serena de la bendición reservada al justo. Incluso ante el caos del mal, ante las tempestades de la historia y ante la misma cólera de la justicia divina, el orante se siente en paz, envuelto en el manto de protección que la

Providencia ofrece a quien alaba a Dios y sigue sus caminos. En la oración se conoce que el Señor desea verdaderamente dar la paz.

En el templo se calma nuestra inquietud y desaparece nuestro terror; participamos en la liturgia celestial con todos «los hijos de Dios», ángeles y santos. Y por encima de la tempestad, semejante al diluvio destructor de la maldad humana, se alza el arco iris de la bendición divina, que recuerda «la alianza perpetua entre Dios y toda alma viviente, toda carne que existe sobre la tierra» (*Gn* 9, 16).

> *por encima de la tempestad,*
> *semejante al diluvio destructor*
> *de la maldad humana,*
> *se alza el arco iris*
> *de la bendición divina*

Este es el principal mensaje que brota de la relectura «cristiana» del salmo. Si los siete «truenos» de nuestro salmo representan la voz de Dios en el cosmos, la expresión más alta de esta voz es aquella con la cual el Padre, en la teofanía del bautismo de Jesús, reveló su identidad más profunda de «Hijo amado» (*Mc* 1, 11 y paralelos). San Basilio escribe: «Tal vez, más místicamente, "la voz del Señor sobre las aguas" resonó cuando vino una voz de las alturas en el bautismo de Jesús y dijo: "Este es mi Hijo amado". En efecto, entonces el Señor aleteaba sobre muchas aguas, santificándolas con el bautismo. El Dios de la gloria tronó desde las alturas con la voz alta de su testimonio (...). Y también se puede entender por "trueno" el cambio que, después del bautismo, se realiza a través de la gran "voz" del Evangelio» (*Homilías sobre los salmos: PG* 30, 359).

El Señor entra en su templo

Catequesis del Papa durante la audiencia general del miércoles 20 de junio

1. El antiguo canto del pueblo de Dios, que acabamos de escuchar, resonaba ante el templo de Jerusalén. Para poder descubrir con claridad el hilo conductor que atraviesa este himno es necesario tener muy presentes tres presupuestos fundamentales. El primero atañe a la verdad de la creación: Dios creó el mundo y es su Señor. El segundo se refiere al juicio al que somete a sus criaturas: debemos comparecer ante su presencia y ser interrogados sobre nuestras obras. El tercero es el misterio de la venida de Dios: viene en el cosmos y en la historia, y desea tener libre acceso, para entablar con los hombres una relación de profunda comunión. Un comentarista moderno ha escrito: «Se trata de tres formas elementales de la experiencia de Dios y de la relación con Dios; vivimos por obra de Dios, en presencia de Dios y podemos vivir con Dios» (G. Ebeling. *Sobre los salmos,* Brescia 1973, p. 97).

2. A estos tres presupuestos corresponden las tres partes del salmo 23, que ahora trataremos de profundizar, considerándolas como tres paneles de un tríptico poético y orante. La primera es una breve aclamación al Creador, al cual pertenece la tierra, incluidos sus habitantes (vv. 1-2). Es una especie de profesión de fe en el Señor del cosmos y de la historia. En la antigua versión del mundo, la creación se concebía como una obra arquitectónica: Dios funda la tierra sobre los mares, símbolo de las aguas caóticas y destructoras, signo del límite de las criaturas, condicionadas por la nada y por el mal. La realidad creada está suspendida sobre este abismo, y es la obra creadora y providente de Dios la que la conserva en el ser y en la vida.

3. Desde el horizonte cósmico la perspectiva del salmista se restringe al microcosmos de Sión, «el monte del Señor». Nos encontramos ahora en el segundo cuadro del salmo (vv. 3-6). Estamos ante el templo de Jerusalén. La procesión de los fieles dirige a los custodios de la puerta santa una pregunta de ingreso: «¿Quién puede subir al monte del Señor? ¿Quién puede estar en el recinto sacro?». Los sacerdotes -como acontece también en algunos otros textos bíblicos llamados por los estudiosos «liturgias de ingreso» (cf. *Sal* 14; *Is* 33, 14-16; *Mi* 6, 6-8)- responden enumerando las condiciones para poder acceder a la comunión con el Señor en el culto. No se trata de normas meramente rituales y exteriores, que es preciso observar, sino de compromisos morales y existenciales, que es necesario practicar. Es casi un examen de conciencia o un acto penitencial que precede la celebración litúrgica.

4. Son tres las exigencias planteadas por los sacerdotes. Ante todo, es preciso tener «manos inocentes y corazón puro». «Manos» y «corazón» evocan la acción y la intención, es decir, todo el ser del hombre, que se ha de orientar radicalmente hacia Dios y su ley. La segunda exigencia es «no mentir», que en el lenguaje bíblico no solo remite a la sinceridad, sino sobre todo a la lucha contra la idolatría, pues los ídolos son falsos dioses, es decir, «mentira». Así se reafirma el primer mandamiento del Decálogo, la pureza de la religión y del culto. Por último, se presenta la tercera condición, que atañe a las relaciones con el prójimo: «No jurar contra el prójimo en falso». Como es sabido, en una civilización oral como la del antiguo Israel, la palabra no podía ser instrumento de engaño; por el contrario, era el símbolo de relaciones sociales inspiradas en la justicia y la rectitud.

5. Así llegamos al tercer cuadro, que describe indirectamente el ingreso festivo de los fieles en el templo para encontrarse con el Señor (vv. 7-10). En un sugestivo juego de llamamiento, pregun-

tas y respuestas, se presenta la revelación progresiva de Dios marcada por tres títulos solemnes: «Rey de la gloria; Señor valeroso, héroe de la guerra; y Señor de los ejércitos». A las puertas del templo de Sión, personificadas, se las invita a alzar los dinteles para acoger al Señor que va a tomar posesión de su casa.

El escenario triunfal, descrito por el salmo en este tercer cuadro poético, ha sido utilizado por la liturgia cristiana de Oriente y Occidente para recordar tanto el victorioso descenso de Cristo a los infiernos, del que habla la primera carta de san Pedro (cf. *1 P* 3, 19), como la gloriosa ascensión del Señor resucitado al cielo (cf. *Hch* 1, 9-10). El mismo salmo se sigue cantando, en coros que se alternan, en la liturgia bizantina la noche de Pascua, tal como lo utilizaba la liturgia romana al final de la procesión de Ramos, el segundo domingo de Pasión. La solemne liturgia de la apertura de la Puerta santa durante la inauguración del Año jubilar nos permitió revivir con intensa emoción interior los mismos sentimientos que experimentó el salmista al cruzar el umbral del antiguo templo de Sión.

6. El último título: «Señor de los ejércitos», no tiene, como podría parecer a primera vista, un carácter marcial, aunque no excluye una referencia a los ejércitos de Israel. Por el contrario, entraña un valor cósmico: el Señor, que está a punto de encontrarse con la humanidad dentro del espacio restringido del santuario de Sión, es el Creador, que tiene como ejército todas las estrellas del cielo, es decir, todas las criaturas del universo que le obedecen. En el libro del profeta Baruc se lee: «Brillan las estrellas en su puesto de guardia, llenas de alegría; las llama él y dicen: "Aquí estamos". Y brillan alegres para su Hacedor» (*Ba* 3, 34-35). El Dios infinito, todopoderoso y eterno, se adapta a la criatura humana, se le acerca para encontrase con ella, escucharla y entra en comunión con ella. Y la liturgia es la expresión de ese encuentro en la fe, en el diálogo y en el amor.

Dios castiga y salva

Catequesis del Papa durante la audiencia general del miércoles 25 de julio

1. «Ensalzaré a mi Dios, rey del cielo» (*Tb* 13, 9). El que pronuncia estas palabras, en el cántico recién proclamado, es el anciano Tobit, del que el Antiguo Testamento traza una breve historia edificante en el libro que toma el nombre de su hijo, Tobías.

Para comprender plenamente el sentido de este himno, es preciso tener presentes las páginas narrativas que lo preceden. La historia está ambientada entre los israelitas exiliados en Nínive. En ellos piensa el autor sagrado, que escribe muchos siglos después, para ponerlos como ejemplo a sus hermanos y hermanas en la fe dispersos en medio de un pueblo extranjero y tentados de abandonar las tradiciones de sus padres. Así, el retrato de Tobit y de su familia se ofrece como un programa de vida. Él es el hombre que, a pesar de todo, permanece fiel a las normas de la ley y, en particular, a la práctica de la limosna. Tiene la desgracia de quedarse pobre y ciego, pero no pierde la fe. Y la respuesta de Dios no tarda en llegar, por medio del ángel Rafael, que guía al joven Tobías en un viaje peligroso, procurándole un matrimonio feliz y, por último, curando la ceguera de su padre Tobit.

El mensaje es claro: quien hace el bien, sobre todo abriendo su corazón a las necesidades del prójimo, agrada al Señor, y, aunque sea probado, experimentará al fin su benevolencia.

2. En este trasfondo resaltan las palabras de nuestro himno. Invitan a mirar a lo alto, a «Dios que vive eternamente», a su reino que «dura por los siglos». A partir de esta mirada dirigida a Dios se desarrolla un breve esbozo de teología de la historia, en el que el autor sagrado trata de responder al interrogante que se

plantea el pueblo de Dios disperso y probado: ¿por qué Dios nos trata así? La respuesta alude al mismo tiempo a la justicia y a la misericordia divina: «Él nos azota por nuestros delitos, pero se compadecerá de nuevo» (v. 5).

El castigo aparece así como una especie de pedagogía divina, en la que, sin embargo, la misericordia tiene siempre la última palabra: «Él azota y se compadece, hunde hasta el abismo y saca de él» (v. 2).

Por tanto, podemos fiarnos absolutamente de Dios, que no abandona jamás a su criatura. Más aún, las palabras del himno llevan a una perspectiva que atribuye un significado salvífico incluso a la situación de sufrimiento, convirtiendo el exilio en una ocasión para testimoniar las obras de Dios: «Dadle gracias, israelitas, ante los gentiles porque, él nos dispersó entre ellos. Proclamad allí su grandeza» (vv. 3-4).

3. Desde esta invitación a leer el exilio en clave providencial nuestra meditación puede ensancharse hasta la consideración del sentido misteriosamente positivo que asume la condición de sufrimiento cuando se vive en el abandono al designio de Dios. Diversos pasajes del Antiguo Testamento ya delinean este tema. Basta pensar en la historia que narra el libro del Génesis acerca de José, vendido por sus hermanos y destinado a ser en el futuro su salvador (cf. *Gn* 37, 2-36). Y no podemos olvidar el libro de Job. Aquí sufre incluso el hombre inocente, el cual solo logra explicarse su drama recurriendo a la grandeza y la sabiduría de Dios (cf. *Jb* 42, 1-6).

Para nosotros, que leemos desde una perspectiva cristiana estos pasajes del Antiguo Testamento, el único punto de referencia es la cruz de Cristo, en la que encuentra una respuesta profunda el misterio del dolor en el mundo.

4. El himno de Tobit invita a la conversión a los pecadores que han sido castigados por sus delitos (cf. v. 5) y les abre la perspectiva maravillosa de una conversión «recíproca» de Dios y del hombre: «Si os convertís a él de todo corazón y con toda el alma, siendo sinceros con él, él se convertirá a vosotros y no os ocultará su rostro» (v. 6). Es muy elocuente el uso de la misma palabra -«conversión»- aplicada a la criatura y a Dios, aunque con significado diverso.

Si el autor del cántico piensa tal vez en los beneficios que acompañan la «vuelta» de Dios, o sea, su favor renovado al pueblo, nosotros debemos pensar sobre todo, a luz del misterio de Cristo, en el don que consiste en Dios mismo. El hombre tiene necesidad de Dios antes que de sus dones. El pecado es una tragedia, no tanto porque nos atrae los castigos de Dios, cuanto porque lo aleja de nuestro corazón.

5. Por tanto, el cántico dirige nuestra mirada al rostro de Dios, considerado como Padre, y nos invita a la bendición y a la alabanza: «Él es nuestro Dios y Señor, nuestro Padre» (v. 4). En estas palabras se alude a la «filiación» especial que Israel experimenta como don de la alianza y que prepara el misterio de la encarnación del Hijo de Dios. En Jesús resplandecerá entonces este rostro del Padre y se revelará su misericordia sin límites.

Bastaría pensar en la parábola del Padre misericordioso narrada por el evangelista san Lucas. A la conversión del hijo pródigo no solo corresponde el perdón del Padre, sino también un abrazo de infinita ternura, acompañado por la alegría y la fiesta: «Estando él todavía lejos, le vio su padre y, conmovido, corrió, se echó a su cuello y le besó» (*Lc* 15, 20). Las expresiones de nuestro cántico siguen la misma línea de esta conmovedora imagen evangélica. Y de ahí brota la necesidad de alabar y dar gracias a Dios: «Veréis lo que hará con vosotros; le daréis gracias a boca llena; bendeciréis al Señor de la justicia y ensalzaréis al Rey de los siglos» (v. 7).

La cuestión de la validez del bautismo conferido por los mormones

P. Luis F. Ladaria, s.j.
Profesor de la Universidad Gregoriana

Congregación para la Doctrina de la Fe

Respuesta a una duda sobre la validez del bautismo conferido por los mormones

Pregunta: ¿Es válido el bautismo conferido en la comunidad llamada «La Iglesia de Jesucristo de los santos del último día», conocida generalmente como «mormones»?

Respuesta: No.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al infrascrito cardenal prefecto, aprobó y ordenó publicar la presente respuesta, decidida en la sesión ordinaria de esta Congregación.

Sede de la Congregación para la doctrina de la fe, 5 de junio de 2001.

+ Cardenal Joseph RATZINGER
Prefecto

+Tarcisio BERTONE, s.d.b.
Arzobispo emérito de Vercelli
Secretario

La Congregación para la doctrina de la fe ha dado una respuesta negativa a una «duda» sobre la validez del bautismo administrado en la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día,* más conocida como *mormones.* Dado que esta decisión cambia la práctica del pasado de no discutir la validez de ese bautismo, parece conveniente explicar los motivos que han llevado a la misma y al consiguiente cambio de praxis.

Esta explicación resulta aún más necesaria si se tiene presente que los errores de índole doctrinal nunca han sido suficientes para discutir la validez del sacramento del bautismo. En efecto, ya en la mitad del siglo III, el Papa Esteban I, oponiéndose a las decisiones de un sínodo africano del año 256, recordaba que se debía mantener la antigua praxis de imponer las manos como signo de penitencia, pero no bautizar de nuevo al hereje que vuelve a la Iglesia católica. El nombre de Cristo produce un beneficio tan grande para la fe y la santificación, que, quienquiera que haya sido bautizado en el nombre de Cristo, en cualquier lugar haya acontecido, ha conseguido la gracia de Cristo[1]. Ese mismo principio se mantuvo en el sínodo de Arles, del año 314[2]. Es bien conocida la disputa de san Agustín contra los donatistas. El obispo de Hipona afirma que la validez del sacramento no depende ni de la santidad personal del ministro, ni de su pertenencia a la Iglesia.

También los no católicos pueden administrar válidamente el bautismo. Sin embargo, se trata siempre del bautismo de la Iglesia católica, que no pertenece a los que se separan de ella, sino a la Iglesia de la que se han separado[3]. Esta validez es posible porque Cristo es el verdadero ministro del sacramento: Cristo es el

1 Cf. *DH* 110-111.
2 Cf. *DH* 123.
3 Cf. san Agustín, *De Baptismo* I, 12, 19.

único que en verdad bautiza, sean Pedro, Pablo o Judas quienes bautizan[4]. El concilio de Trento, confirmando esta tradición, definió que el bautismo administrado por los herejes en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, con la intención de hacer lo que hace la Iglesia católica, es un verdadero bautismo[5].

Los documentos más recientes de la Iglesia católica mantienen esa misma doctrina. El Código de derecho canónico prescribe que no se deben bautizar nuevamente los que han sido bautizados en comunidades eclesiales no católicas (salvo en el caso de duda sobre la materia, la forma o la intención del ministro o del bautizado)[6]. A este problema está vinculado inevitablemente el de quién puede ser ministro del bautismo en la Iglesia católica. Según el mismo Código, en caso de necesidad puede bautizar cualquiera, con tal de que tenga la debida intención[7].

El Catecismo de la Iglesia católica recoge los elementos fundamentales de la doctrina tridentina y señala más explícitamente cuál es la debida intención requerida: «En caso de necesidad, cualquier persona, incluso no bautizada, puede bautizar si tiene la intención requerida y utiliza la fórmula bautismal trinitaria. La intención requerida consiste en querer hacer lo que hace la Iglesia al bautizar. La Iglesia ve la razón de esta posibilidad en la voluntad salvífica universal de Dios y en la necesidad del bautismo para la salvación»[8].

Precisamente por esta necesidad del bautismo para la salvación, la Iglesia católica ha tenido la tendencia a reconocer ampliamen-

4 Cf. SAN AGUSTÍN, *In Joh. Ev. trac.* VI, 1, 7. Cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1127.
5 Cf. *DH* 1617.
6 Cf. *Código de derecho canónico*, c. 869, § 2.
7 Cf. *Código de derecho canónico*, c. 861, § 2.
8 *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1256. Evidentemente la necesidad del bautismo de la que se habla no se ha de entender en sentido absoluto; cf. *ib.*, nn. 1257-1261.

te esa debida intención al conferir este sacramento, incluso en el caso de una falsa comprensión de la fe trinitaria, como por ejemplo en el caso de los arrianos.

Teniendo en cuenta esta arraigada praxis de la Iglesia, aplicada sin ninguna duda a las múltiples comunidades cristianas no católicas surgidas después de la así llamada Reforma del siglo XVI, se explica fácilmente que cuando apareció en Estados Unidos, alrededor de 1830, el movimiento religioso de Joseph Smith, en el que se aplicaban correctamente la materia y las palabras de la forma del bautismo, este fuera considerado válido, al igual que el bautismo de tantas otras comunidades eclesiales no católicas. Joseph Smith y Oliver Cowdery, según su doctrina, recibieron el sacerdocio aarónico en 1829.

Ahora bien, teniendo en cuenta tanto la situación de la Iglesia en Estados Unidos en el siglo XIX como los medios de comunicación social del tiempo, aunque el nuevo movimiento religioso obtuvo un número considerable de seguidores, el conocimiento que las autoridades eclesiásticas podían tener de los errores doctrinales que se profesaban en aquel nuevo grupo fue lógicamente muy escaso durante todo el siglo.

Para los casos prácticos que podían presentarse, se aplicaba la respuesta del Santo Oficio del 9 de septiembre de 1868, dada para las comunidades cristianas de Japón que habían quedado aisladas y sin sacerdotes desde el tiempo de la persecución al inicio del siglo XVII. Según esta respuesta, 1) aquellos de quienes se duda si están bautizados válidamente, deben ser considerados cristianos; b) el bautismo debe ser considerado válido en orden a la validez del matrimonio (Gasparri, *Fontes*, IV, n. 1007).

En el siglo XX se adquirió en la Iglesia católica un conocimiento cada vez más profundo de los errores trinitarios que bajo los

mismos términos contiene la doctrina propuesta por Smith y, por consiguiente, se fue difundiendo cada vez más la duda sobre la validez del bautismo administrado por los mormones, a pesar de que la forma, en cuanto a la materialidad de los términos, coincide con la que utiliza la Iglesia.

En consecuencia, insensiblemente se creó una praxis no uniforme, puesto que los que tenían cierto conocimiento personal de la doctrina de los mormones consideraban inválido su bautismo, mientras la praxis común seguía aplicando el principio tradicional de la presunción de validez de ese bautismo, al no haber una norma oficial al respecto.

En los últimos años, a petición de la Congregación para la doctrina de la fe, la Conferencia episcopal de Estados Unidos realizó un estudio profundo de esa delicada cuestión, con la esperanza de llegar a una conclusión definitiva. Por su parte, la Congregación para la doctrina de la fe sometió a un nuevo examen el material llegado de Estados Unidos y así ha podido resolver la duda planteada.

¿Qué razones llevan ahora a esta posición negativa con respecto a la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día,* que parece opuesta a la actitud de la Iglesia católica a lo largo de los siglos?

Según la doctrina tradicional de la Iglesia católica son cuatro los requisitos para que el sacramento del bautismo se administre válidamente: la materia, la forma, la intención del ministro y la recta disposición del sujeto. Examinemos brevemente cada uno de esos cuatro elementos en la doctrina y en la praxis de los mormones.

I. *La materia.* En este punto no se plantea ningún problema. Se trata del agua. Los mormones practican el bautismo por inmersión[9], que es uno de los modos de la celebración del bautismo (aplicación de la materia) que acepta también la Iglesia católica.

II. *La forma.* Hemos visto que en los textos del Magisterio sobre el bautismo hay una referencia a la invocación de la Trinidad. La fórmula trinitaria es necesaria para la validez del sacramento[10]. A primera vista, la fórmula usada por los mormones podría parecer una fórmula trinitaria. Dice textualmente: «Habiendo sido encargado por Jesucristo, yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»[11]. A primera vista, las semejanzas con la fórmula usada en la Iglesia católica son evidentes, pero en realidad son solo aparentes. En efecto, no hay coincidencia doctrinal de fondo. No hay una verdadera invocación de la Trinidad porque el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, según la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día*, no son las tres personas en las que subsiste la única divinidad, sino tres dioses que forman una divinidad. Cada uno es diverso del otro, aunque existen en armonía perfecta[12].

El mismo término «divinidad» tiene un contenido solamente operativo, no sustancial, porque la divinidad tuvo origen cuando los tres decidieron unirse y formar precisamente la divinidad para llevar a cabo la salvación del hombre[13]. Esta divinidad y el hombre comparten la misma naturaleza y son sustancialmente iguales. Dios Padre es un hombre exaltado, oriundo de otro pla-

9 Cf. *Doctrine and Covenants*, 20, 74.

10 Además de los textos mencionados se puede citar también el concilio Lateranense IV (*DH* 802).

11 Cf. *Doctrine and Covenants*, 20, 73.

12 Joseph F. Smith, ed., *Teachings of the Prophet Joseph Smith*, Salt Lake City, Desert Book, 1976, p. 372.

13 Cf. *Encyclopedia of Mormonism*, Nueva York, Macmillan, 1992, vol. 2, p. 552.

neta, que adquirió su índole divina a través de una muerte semejante a la humana, camino necesario para la divinización[14].

Dios Padre tuvo parientes, y esto se explica con la doctrina de la regresión infinita de los dioses que inicialmente eran mortales[15]. Dios Padre tiene una esposa, la Madre celeste, con la que comparte la responsabilidad de la creación. Procrean hijos en el mundo espiritual. Su primogénito es Jesucristo, igual a todos los hombres, el cual adquirió su divinidad en una existencia premortal. También el Espíritu Santo es hijo de padres celestes. El Hijo y el Espíritu Santo fueron procreados después del inicio de la creación del mundo que conocemos[16]. Cuatro dioses son directamente responsables del universo; tres de ellos han establecido una alianza y así forman la divinidad.

Como se ve fácilmente, a la coincidencia de los nombres no corresponde de ningún modo un contenido doctrinal compatible con la doctrina cristiana sobre la Trinidad. Las palabras «Padre», «Hijo» y «Espíritu Santo» para los mormones tienen un significado completamente diverso del cristiano. Las diferencias son tan grandes, que esta doctrina ni siquiera se puede considerar una herejía surgida de una falsa comprensión de la doctrina cristiana. La enseñanza de los mormones tiene una matriz completamente diversa.

Por consiguiente, no nos encontramos ante el caso de la validez del bautismo administrado por los herejes, afirmada ya desde los primeros siglos cristianos, ni del bautismo administrado en las comunidades eclesiales no católicas contemplado en el canon 869, § 2 del Código de derecho canónico.

14 Cf. Joseph Smith, ed., *Teachings of the Prophet Joseph Smith*, pp. 345-346.
15 Cf. Joseph Smith, ed., *Teachings of the Prophet Joseph Smith*, p. 373.
16 *Encyclopedia of Mormonism*, vol. 2, p. 961.

III. *La intención del ministro celebrante.* Esa diversidad doctrinal, que afecta a la noción misma de Dios, impide que el ministro de la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día* tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia católica cuando confiere el bautismo, es decir, hacer lo que Cristo quiso hacer cuando instituyó y ordenó el sacramento del bautismo.

Eso resulta aún más evidente si se piensa que, en su concepción, el bautismo no fue instituido por Cristo, sino por Dios, y comenzó con Adán[17]. Cristo simplemente ordenó la práctica de este rito; pero no se trata de una novedad. Es claro que la Iglesia al conferir el bautismo, tiene ciertamente la intención de cumplir el mandato de Cristo (cf. *Mt* 28, 19), pero al mismo tiempo conferir el sacramento que Cristo mismo instituyó.

Según el Nuevo Testamento, hay una diferencia esencial entre el bautismo de Juan y el bautismo cristiano. El bautismo en la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día,* que no tendría su origen en Cristo, sino ya desde el inicio de la creación[18], no es el bautismo cristiano; más aún, niega su novedad. El ministro mormón, que debe ser necesariamente el «sacerdote»[19] y por consiguiente formado rígidamente en su propia doctrina, no puede tener más intención que la de hacer lo que hace la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día,* algo muy diverso de lo que quiere hacer la Iglesia católica cuando bautiza, es decir, conferir el sacramento del bautismo instituido por Cristo, que significa la participación en su muerte y en su resurrección (cf. *Rm* 6, 3-11; *Col* 2, 12-13).

17 Cf. *Book of Moses*, 6, 64.

18 Cf. JAMES E. TALMAGE, *Articles of Faith*, Salt Lake City, Desert Book, 1990, pp. 110-111.

19 Cf. *Doctrine and Covenants*, 20, 38-58; 107, 13. 14. 20.

Podemos notar otras dos diferencias, no tan fundamentales como la anterior, pero que también tienen su importancia.

A) Según la Iglesia católica, el bautismo no solo borra los pecados personales, sino también el pecado original; por ello los niños son bautizados para el perdón de los pecados (cf. los textos esenciales del concilio de Trento, DH 1513-1515). Este perdón del pecado original no es aceptado por la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día,* que niega la existencia de dicho pecado y, por tanto, solo bautiza a personas que tienen uso de razón, al menos ocho años, excluyendo a los discapacitados mentales[20].

   En efecto, la práctica de la Iglesia católica de conferir el bautismo a los niños es una de las principales razones por las que, según los mormones, la Iglesia apostató en los primeros siglos y, en consecuencia, todos los sacramentos celebrados en ella son inválidos.

B) Si un fiel bautizado en la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día,* habiendo renegado de su fe o habiendo sido excomulgado, desea volver, debe ser bautizado nuevamente[21].

Así pues, también por lo que se refiere a estos últimos elementos, resulta claro que no se puede considerar válido el bautismo de los mormones. Al no ser un bautismo cristiano, el ministro no puede tener la intención de hacer lo que hace la Iglesia católica.

IV. *La disposición del sujeto.* El bautizado, que ya tiene uso de razón, ha sido instruido con reglas muy rígidas según la doctrina

20 Cf. James E. Talmage, *Articles of Faith*, pp. 113-116.
21 Cf. James E. Talmage, *Articles of Faith*, pp. 129-131.

y la fe de la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día*. Por consiguiente, es preciso considerar que no puede pensar que el bautismo recibido por él sea algo diverso de lo que le ha sido enseñado. No parece posible que tenga una disposición equivalente a la que la Iglesia católica exige para el bautismo de los adultos.

Resumiendo, podemos decir:

> el bautismo de la Iglesia católica y el de la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día* difieren esencialmente, tanto por lo que atañe a la fe en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, en cuyo nombre el bautismo es conferido, como por lo que atañe a la referencia a Cristo que lo instituyó. Por todo ello, se entiende que la Iglesia católica debe considerar inválido -o sea, que no puede considerar verdadero bautismo- el rito así llamado por la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día.*

Asimismo, es necesario subrayar que la decisión de la Congregación para la doctrina de la fe es una respuesta a una cuestión particular referida a la doctrina sobre el bautismo de los mormones, y obviamente no indica un juicio sobre las personas que se adhieren a la *Iglesia de Jesucristo de los santos del último día*. Además, católicos y mormones a menudo han colaborado juntos en una serie de problemas que afectan al bien común de la humanidad entera. Por tanto, se puede esperar que, con ulteriores estudios, diálogo y buena voluntad, sea posible progresar en el entendimiento recíproco y en el respeto mutuo.



Documentos Arquidiocesanos

Donación de una imagen de la Santísima Virgen María

"En aquellos días, se levantó María y se fue con prontitud a la región montañosa, a una ciudad de Judá (para visitar a Isabel)" Lc 1, 39

El evangelio según san Lucas nos narra, en el capítulo I, que, después de que se realizó en María el misterio de la Encarnación del Verbo de Dios, la Sma. Virgen María se levantó presurosa de su casa de Nazaret y acudió a la región montañosa de Judá, para visitar a su prima Isabel, que iba a dar a luz, poco tiempo después, a Juan el Bautista, el Precursor del Señor.

Podemos decir que hoy se repite o actualiza la visita de la Sma. Virgen a esta región montañosa de los Andes, a esta ciudad de Quito, capital del Ecuador. Porque, por gestiones del señor Embajador del Ecuador ante el Gobierno de Polonia, el Rector del Santuario de Jasna Gora ha hecho al Ecuador el precioso regalo de un cuadro con la célebre imagen de la Sma. Virgen de Czestochowa. Y hoy esta sagrada imagen de la Sma. Virgen María ha llegado a Quito, para visitar esta ciudad edificada en las alturas de la región montañosa de los Andes. La imagen de la Sma. Virgen de Czestochowa, que fue bendecida por el Papa Juan Pablo II en la Plaza de San Pedro, en Roma, el miércoles 23 de mayo de este año 2001, permanecerá en el templo parroquial de La Concepción, para fortalecer la devoción mariana del pueblo ecuatoriano y para obtener, en favor de nuestro pueblo, la poderosa intercesión de la Sma. Virgen María, para la solución de los graves problemas económicos, sociales y políticos que afectan al Ecuador.

Breve historia de la Virgen de Czestochowa

El santuario mariano de Jasna Gora de Czestochowa, unido inseparablemente desde hace más de seis siglos con la historia y la cultura de Polonia, le debe su importancia a la imagen de la Virgen con el Niño y al ferviente culto que se le tributa desde que fue traída a Polonia en 1382.

Los orígenes del claustro se remontan al año 1382, cuando llegó a Polonia procedente de Hungría la orden de los Paulinos, cuyo patrono era S. Pablo ermitaño, orden que se estableció en un claustro levantado en una colina calcárea en Czestochowa, al lado de una iglesia de madera que existía desde hacía muchos años.

Cuenta la leyenda que Ladislao de Opole donó a los paulinos de Czestochowa una antigua pintura que representaba a la Virgen con el Niño Jesús en su brazo izquierdo y que había sido traída de Constantinopla. La misma leyenda atribuye la autoría del icono a san Lucas evangelista. El análisis de las fuentes y analogías iconográficas permiten formular la hipótesis de que el icono original fue pintado en el siglo V en Oriente Medio o en Bizancio, ya que se trata de un icono de estilo bizantino.

Según la creencia polaca, el icono habría sido pintado sobre tres tablas de la mesa donde comía la sagrada Familia en su casita de Nazaret. El cuadro, más pequeño que grande, apenas mide 21 cm. de ancho y 81 cm. de largo. La Virgen aparece cubierta desde la cabeza por un manto de color azul oscuro, de borde dorados, recamado con flores de lis de oro. El manto solo deja ver el rostro y las manos de la Virgen, quien en su brazo izquierdo sostiene al Niño Jesús, con la cabeza descubierta, vestido con un túnica roja ornada de áureas estrellas. Los rostros, en el Niño y la Virgen, aparecen con amplias aureolas doradas. El semblante de María, ascético y moreno, muestra parcialmente la frente, con

cejas arqueadas bien trazadas; nariz fina y alargada. Entrecerrados, los ojos de la Virgen María parecen ver el infinito, pero siguen a quien los mira. La boca es pequeña, en leve rictus. Hay en la faz de María un no sé qué de misterio, ternura y nostalgia que sobrecoge. El Niño Jesús, de cabello levemente rubio, aparece más bien risueño.

Se advierten en una de las mejillas las huellas de tres rasgaduras provocadas por una flecha tártara, en alguna de las invasiones y golpes de espada de un grupo de aristócratas que robaron el cuadro. La pintura original, al modo de los iconos bizantinos, está ahora recubierta con vestidos de plata, oro y esmalte, ricamente recamados con profusión de adornos, que solamente dejan ver las caras y las manos de la Virgen y el Niño. Sendas parejas de ángeles en vuelo sostienen ricas coronas de oro sobre las cabezas de ambos. Con las coronas "clementinas" (así llamadas en homenaje al Papa Clemente XI) fue coronada la imagen por el Rey Wladislau IV; con las coronas del milenio le coronó el Cardenal Karol Woytiwa, Arzobispo de Cracovia, hoy Papa Juan Pablo II.

La Virgen de Czestochowa ha sido siempre invocada como celestial patrona y protectora de Polonia. Los polacos acuden ante ella, en masivas peregrinaciones, en toda clase de necesidades. A la Virgen de Czestochowa le han implorado la defensa de su libertad e independencia, especialmente la libertad de la dominación del régimen comunista. Millares de prodigios, registrados en los archivos del santuario de Jasna Gora, dan testimonio de la poderosa intercesión de María y de la providente omnipotencia de Dios.

Podemos afirmar que a la devoción que el Papa Juan Pablo II profesa a la Sma. Virgen de Czestochowa se debe el fervor mariano del Soberano Pontífice y a esta devoción mariana se debe

también el lema de su pontificado: "Totus tuus", Soy todo tuyo, Virgen María.

El Papa Polaco, Juan Pablo II, convirtió también a Jasna Gora (Monte Claro), el Santuario mariano edificado sobre una colina que domina la región, y que es una verdadera fortaleza inexpugnable, en símbolo de la independencia de Polonia frente a la subyugación del totalitarismo comunista que en un tiempo se impuso en ese país. Juan Pablo II apoyó también la resistencia de "Solidaridad", el sindicato de Lech Walesa, quien ofreció como ex-voto a la Virgen de Czestochowa el Premio Nobel de la Paz que recibiera en 1983.

La Virgen de Czestochowa en Quito y en el Ecuador
El pueblo de Polonia, acendradamente católico y de intensa devoción mariana, por medio de Rector del Santuario mariano de Jasna Gora, ha hecho una generosa donación de una copia al óleo de la Virgen de Czestochowa al pueblo ecuatoriano. Esta donación fue hecha en el Santuario de Jasna Gora al señor Embajador del Ecuador ante el Gobierno de Polonia, Dr. Antonio Rodas, en meses pasados. Esta imagen de la Sma. Virgen de Czestochowa fue especialmente bendecida por S.S. el Papa Juan Pablo II, en la audiencia del miércoles 23 de mayo de este año 2001.

Esta donación de tan precioso icono viene a confirmar la devoción mariana tanto de Polonia como del Ecuador, que también conserva célebres santuarios marianos, como el de El Quinche, el de El Cisne, el de Baños, etc.

Como una respuesta al gesto fraterno de Polonia, el Ecuador y, especialmente la Arquidiócesis de Quito, envía, también por medio del señor Embajador Rodas, un cuadro de la Sma. Virgen de El Quinche, para que sea en el Santuario de Jasna Gora un

testimonio de la profunda devoción mariana que caracteriza al pueblo ecuatoriano.

Anhelamos también que la venida a Quito de la sagrada imagen de la Virgen de Czestochowa sea el signo de una actual intercesión poderosa de la Sma. Virgen María en favor del pueblo ecuatoriano, a fin de que éste pueda alcanzar de la bondad de Dios, el remedio de todos sus males y la solución de sus problemas económicos, sociales y políticos que le han afectado gravemente en estos últimos años. Que con la unión y cooperación de todos los ecuatorianos, nuestro país pueda enrrumbarse por senderos de rehabilitación moral y cívica, de reactivación económica y de una firme reafirmación de los sentimientos de unión fraterna y de civismo y generoso patriotismo.

Homilía de S.E. Cardenal Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, en la iglesia de la Concepción, el lunes 18 de junio de 2001.

Aniversario de Ordenaciones Sacerdotales

"Ya no vivo yo; sino que es Cristo quien vive en mí"
(Gal 2, 20)

Estimados hermanos que van a ser ordenados presbíteros y diáconos, jóvenes que van a recibir ministerios; venerables hermanos sacerdotes que celebran Bodas de Diamante, Bodas de Oro y Bodas de Plata de su ordenación sacerdotal; estimados hermanas y hermanos en N.S. Jesucristo:

Siguiendo una venerable tradición que se ha mantenido en la Arquidiócesis de Quito, hoy, 29 de junio, solemnidad de los príncipes de los Apóstoles, San Pedro y San Pablo, vamos a ce-

lebrar ordenaciones sacerdotales y colación de ministerios en esta Catedral Primada de Quito. En esta solemnidad del 29 de junio, celebramos a Simón Pedro, quien fue elegido por Jesucristo para ser la piedra fundamental de la Iglesia: "Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia" (Mt 16, 18), para ser cabeza del Colegio apostólico y Vicario de Cristo en la tierra, a fin de regir, con potestad suprema, la Iglesia, Sacramento de salvación para todos los hombres. Celebramos también hoy a Saulo de Tarso, quien fue llamado por el mismo Jesucristo, cuando viajaba a Damasco en persecución de los cristianos, que había en aquella ciudad, y lo llamó para convertirlo de perseguidor en el Apóstol de las gentes, en el gran Heraldo de Jesucristo, que amó tanto al Señor, que llegó a identificarse con él hasta el punto de exclamar, en su carta a los Gálatas: "Estoy crucificado con Cristo y ahora ya no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí" (Gal 2, 19-20).

Pedro y Pablo, que tanto trabajaron, como Apóstoles, para establecer la Iglesia de Jesucristo entre judíos y gentiles; consagraron con su martirio la ciudad de Roma, que desde entonces se convirtió en centro de la cristiandad. "O felix Roma".

En esta solemnidad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, que vamos a conferir la ordenación sacerdotal a quienes en este año han terminado sus estudios teológicos: diáconos de la Arquidiócesis de Quito y de la Congregación de la Misión; vamos también a conferir el diaconado y los ministerios del acolitado y lectorado a varios aspirantes al sacerdocio ministerial. Con la ordenación sacerdotal los diáconos van a ser sellados con el carácter sacramental, que los configura más perfectamente con Cristo Sacerdote, Profeta y Rey o Pastor, para servicio del Pueblo de Dios.

A participar, como concelebrantes, en esta Eucaristía de ordenación sacerdotal, han sido invitados varios hermanos sacerdotes,

a fin de que, al mismo tiempo que evocan el grato recuerdo de su propia ordenación sacerdotal, recibida en muchos casos en esta misma Catedral, celebren una ferviente acción de gracias por su vocación sacerdotal y por el ministerio ejercido en muchos años, unos en sus Bodas de Diamante sacerdotales, otros, los más numerosos, en el quincuagésimo aniversario o "Bodas de Oro" de nuestra ordenación sacerdotal y otro, en el vigésimo quinto aniversario, o "Bodas de Plata" sacerdotales.

Bodas de diamante

Mons. Luis Cadena y Almeida, presbítero de la Arquidiócesis de Quito, ha celebrado el septuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal, recibida el 14 de mayo de 1931. Este benemérito sacerdote ha trabajado en la Arquidiócesis de Quito, en el ejercicio del ministerio sacerdotal, como párroco, como educador en varios establecimientos de educación católica. Ultimamente, incorporado al Vble. Cabildo primado de Quito, sigue desempeñando el cargo de director del Archivo arzobispal. Le felicitamos cordialmente en esta fecha jubilar de su sacerdocio y le agradecemos por su prolongado servicio ministerial a Dios y a la Iglesia.

60 años de sacerdocio

Fr. Luis Octavio Proaño, O. de M., recibió la ordenación sacerdotal, en esta misma Catedral Metropolitana de Quito, de manos de Mons. Carlos María de la Torre, el 6 de julio de 1941. Fue ordenado juntamente con el P. Rubén Robayo. El P. Luis Octavio Proaño, en este año celebra el sexagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal. Le felicitamos por su fecundo trabajo pastoral como observante religioso de su Orden, como asiduo investigador histórico y escritor de libros y artículos especialmente de la historia de la Orden de la Merced. Le agradecemos también su trabajo en la pastoral penitenciaria.

Bodas de oro sacerdotales

El viernes, 29 de junio de 1951, año del jubileo universal proclamado por el Papa Pío XII, en esta misma Catedral Metropolitana de Quito, Mons. Carlos María de la Torre, en ese entonces Arzobispo de Quito, nos confirió la ordenación sacerdotal a los siguientes diáconos de la Arquidiócesis: Antonio José González Zumárraga, Segundo Jiménez, Raúl López Mayorga, Moisés Saavedra. Recibieron también la ordenación sacerdotal: Jacinto Alomía y Luis Plasencia de la diócesis de Ibarra. El Vble. Jacinto Alomía, desde hace algunos años está incardinado en la Arquidiócesis de Quito y trabaja como párroco en Santa Clara de San Millán. Se ordenaron también cuatro presbíteros de Cuenca y el P. Lautaro Viñán de Riobamba. Juntamente con nosotros recibió la ordenación sacerdotal el P. Luis Oswaldo Vásquez, de la Congregación de la Misión.

Bodas de Plata sacerdotales

El sábado 31 de julio de 1976, en la Iglesia de la Compañía de Jesús, Mons. Luigi Accogli, Nuncio Apostólico en el Ecuador, confirió la ordenación sacerdotal con delegación del Arzobispado de Quito, al P. Allan Mendoza, S.J. Por tanto el P. Allan Mendoza celebra en este año las Bodas de Plata sacerdotales. El P. Mendoza fue durante muchos años celoso párroco de la Dolorosa del Colegio en la Arquidiócesis de Quito; hoy desempeña el cargo de Superior Provincial de la Compañía de Jesús en el Ecuador.

Acción de gracias por la vocación sacerdotal

Estimados hermanos ordenados y hermanos sacerdotes que celebramos fechas jubilares de nuestra ordenación sacerdotal, hagamos de esta Eucaristía que concelebramos en esta solemnidad de San Pedro y San Pablo, la ocasión de presentar a Dios nuestra ferviente acción de gracias por los dones inefables de la vocación sacerdotal y de nuestra configuración con Cristo Sacerdo-

te, que va a realizarse en esta ordenación sacerdotal y que se realizó en ustedes y en nosotros hace setenta, sesenta, cincuenta años o hace veinticinco, cuando recibimos el sacramento del Orden sacerdotal.

Agradezcamos a Dios el don de la vocación sacerdotal. Ustedes, estimados ordenados, no han llegado a este momento de gracia de su ordenación y nosotros, estimados hermanos que celebramos Bodas de Diamante o de Oro o Plata sacerdotales, no hemos llegado al sacerdocio por propia iniciativa o por una exclusiva decisión personal. Fue Dios quien bondadosamente pensó en nosotros desde toda la eternidad, nos eligió desde antes de nuestro nacimiento y nos llamó al ministerio sacerdotal. "Vosotros no me habéis elegido a mí; soy yo quien os he elegido a vosotros y os he destinado para que vayáis y déis fruto y un fruto que permanezca" (Jn 15, 16), nos recuerda Jesucristo. Los ordenandos van a ser sacerdotes y nosotros lo somos por vocación divina, porque hemos sido llamados por Dios en un arcano designio de predilección. Porque hemos sido llamados sin méritos previos, esta vocación fue ya un precioso don de Dios, por el que hoy le damos gracias en esta Eucaristía. Agradezcamos también a Dios por la gracia que nos concedió de corresponder con decisión y generosidad al llamamiento divino.

Acción de gracias por la configuración con Cristo Sacerdote

El sacramento del Orden, que van a recibir hoy, estimados ordenados, o que recibimos hace cincuenta o veinticinco años los que celebramos fechas jubilares de nuestra ordenación sacerdotal, va a imprimir o imprimió en nosotros el carácter sacramental, que consiste en una configuración o identificación con Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, que es Cabeza y Pastor de su pueblo.

S.S. el Papa Juan Pablo II nos recuerda, en su Exhortación postsinodal "Pastores dabo vobis" que "en el misterio de la Iglesia,

como misterio de comunión trinitaria en tensión misionera, se manifiesta la identidad específica del sacerdote y de su ministerio. En efecto, el presbítero, en virtud de la consagración que recibe con el sacramento del Orden, es enviado por el Padre, por medio de Jesucristo, con el cual, como Cabeza y Pastor de su pueblo, se configura de un modo especial, para vivir y actuar con la fuerza del Espíritu Santo al servicio de la Iglesia y por la salvación del mundo (P.D.V. n. 12). Mediante la consagración sacramental, el sacerdote se configura con Jesucristo, en cuanto Cabeza y Pastor de la Iglesia, y recibe como don una "potestad espiritual", que es participación de la autoridad con la cual Jesucristo, mediante el Espíritu, guía la Iglesia (P.D.V. n. 21). Esta misteriosa configuración con Cristo, que va a producir en ustedes ordenados, y que produjo en nosotros, los que celebramos esta fecha jubilar de nuestra ordenación sacerdotal, que produjo -digo- el sacramento del Orden sacerdotal, no obstante nuestra pequeñez, nuestras limitaciones y nuestra indignidad, es un don maravilloso que Dios nos concede a los sacerdotes. Por este precioso don que van a recibir los ordenandos y que recibimos nosotros hace setenta, sesenta o cincuenta años, tributemos una ferviente acción de gracias a Dios en esta solemne Eucaristía.

Esta configuración con Cristo Sacerdote, que produce en nosotros, los sacerdotes ministros, el sacramento del Orden nos obliga a que, a lo largo de nuestra vida sacerdotal y del ejercicio de nuestro ministerio, vayamos perfeccionando nuestra identificación con Cristo, mediante nuestra vida de fe, nuestra santificación y el ejercicio abnegado de nuestro ministerio sacerdotal al impulso de una sincera "caridad pastoral", a fin de que cada uno de nosotros pueda exclamar, con el apóstol San Pablo: "Ya no vivo yo; es Cristo quien vive en mí" (Gal 2, 20).

Acción de gracias por el prolongado ministerio de quienes celebramos Bodas de Oro sacerdotales

Estimados hermanas y hermanos, en esta solemne Eucaristía de ordenación sacerdotal que estamos celebrando en la solemnidad de San Pedro y San Pablo, tributemos a Dios una ferviente acción de gracias por el prolongado ministerio sacerdotal ejercido en medio siglo por quienes estamos celebrando el quincuagésimo aniversario de nuestra ordenación sacerdotal.

El Padre Luis Oswaldo Vásquez, C.M., ordenado con nosotros hace cincuenta años, ha ejercido el ministerio sacerdotal con plena fidelidad al carisma de la Congregación de la Misión, en la que se ordenó: trabajó en la formación de seminaristas, en el oficio de capellán y en el desempeño de trabajos pastorales que la Congregación de la Misión tiene en Guayaquil, Santo Domingo de los Colorados y en esta Arquidiócesis de Quito.

El Padre Jacinto Alomía, que se ordenó hace cincuenta años como presbítero de la diócesis de Ibarra, trabajó pastoralmente en esa diócesis, luego la Providencia divina lo llevó a Colombia y trabajó pastoralmente en Bogotá especialmente en el magisterio en varios colegios. Hace más de diez años, vino a establecerse en la ciudad de Quito y se incardinó legalmente en esta Arquidiócesis, en la que colabora como párroco de Santa Clara de San Millán y Decano de la zona pastoral del mismo nombre.

El Vble. señor Segundo Jiménez ha trabajado pastoralmente en esta Arquidiócesis primero como Coadjutor y luego como párroco en apartadas parroquias de indígenas como Olmedo, Chugchilán en Cotopaxi. Después trabajó en San José de Minas, en Calderón, en la parroquia del Espíritu Santo de San Bartolo y actualmente es párroco de la parroquia urbana de San Roque. Su trabajo pastoral ha sido humilde, silencioso, pero constante y abnegado.

Mons. Moisés Saavedra ha servido también con eficiencia y constancia a la Arquidiócesis de Quito, primero como Coadjutor de Pujilí y de San Sebastián. Luego fue el organizador de la parroquia de San José de la Libertad. Después de realizar estudios de Doctrina Social de la Iglesia en Roma, ha sido por muchos años párroco de San Roque. Actualmente es miembro del Cabildo primado de Quito, en el cual ocupa la silla de Canónigo Magistral.

En mi caso, quién hubiera pensado que, cuando el 29 de junio de 1951 Mons. Carlos María de la Torre me impuso las manos para la ordenación sacerdotal, estaba ordenando sacerdote a quien iba a ser más tarde su sucesor mediato en el cargo pastoral de Arzobispo de Quito y en la dignidad de Cardenal presbítero de la Iglesia de Roma.

Ejercí el ministerio sacerdotal, primero como Coadjutor de San Sebastián y de El Belén. Después de realizar estudios de Derecho Canónico en Salamanca, el Cardenal de la Torre me dedicó a la educación católica, nombrándome Subdirector del pensionado Borja Nº 2. Luego fui rector del Colegio Nuestra Madre de la Merced; desde 1958 fui catedrático en varias Facultades de la Pontificia Universidad Católica. El mismo señor Cardenal de la Torre me llevó a la Curia Metropolitana de Quito en 1958, primero como Subsecretario. Luego fui en la Curia Canciller, Vicario Episcopal. El Cardenal de la Torre me nombró Canónigo de segunda institución y después Canónigo doctoral del Cabildo Metropolitano. En 1969, fui nombrado con Mons. Juan Larrea Holguín Obispo Auxiliar de Quito. Después de poco tiempo de ser Obispo de Machala, regresé a Quito, como Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión en 1980. El 1º de junio de 1985, sucedí al señor Cardenal Pablo Muñoz Vega, como el duodécimo Arzobispo de Quito y desde el Consistorio del 21 de febrero de este año he sucedido a mis predecesores en la dignidad de Car-

denal. Así la Providencia Divina me ha conducido paternalmente en el ejercicio del ministeio sacerdotal y pastoral en este largo período de cincuenta años.

A todos ustedes, venerables hermanos que han soportado el peso de largos años de ministerio sacerdotal, les agradecemos de parte de la Iglesia, esta generosa y perseverante entrega y dedicación al servicio del Pueblo de Dios en los diversos ministerios y actividades pastorales que han desarrollado y nos permitimos exhortarles a que en esta fecha jubilar de su sacerdocio renueven y actualicen la "caridad pastoral", con cuyo ejercicio deben aspirar a la perfección y a la santidad.

Estimados hermanos ordenandos y presbíteros que celebran aniversarios jubilares de su ordenación sacerdotal, anhelamos vivamente todos los aquí presentes, que representamos a esta Iglesia particular de Quito, que esta ordenación sacerdotal y estas Bodas de Diamante, de Oro o de Plata sacerdotales, que celebramos con júbilo en esta tierra, sean anuncio y prenda segura de su participación en las Bodas eternas del Cordero y que puedan escuchar de labios de Jesucristo, el Buen Pastor, aquella invitación a participar de la bienaventuranza eterna: "Ea, siervo bueno y fiel, ya que has sido fiel en el desempeño de tu ministerio sacerdotal, entra en el gozo de tu Señor".

Así sea.

Homilía pronunciada por el Cardenal Antonio José González Zumárraga, Arzobispo de Quito, en la Misa de ordenaciones sacerdotales y de Bodas de Oro, en la Catedral primada, el viernes 29 de junio del año 2001.

Agradecimiento por la Condecoración con la Orden de San Lorenzo

Señor Presidente Constitucional de la República, señores Ministros de Estado y Funcionarios del Gobierno Nacional; señores Obispos y hermanos sacerdotes; señoras y señores:

Hoy, 29 de junio del 2001, es una fecha jubilar de gran importancia en mi vida de pastor. Hoy se cumple el quincuagésimo aniversario de mi ordenación sacerdotal, recibida en la Catedral Metropolitana de Quito, de manos de Mons. Carlos María de la Torre, entonces Arzobispo de Quito, el viernes 29 de junio de 1951.

1951 había sido proclamado por el Papa Pío XII "Año Santo universal", después de la celebración del "Año Santo" en Roma en 1950.

Con aquella ordenación sacerdotal, recibida hace cincuenta años, quede inserto en el presbiterio de la Arquidiócesis de Quito, para servir, en primer lugar, al pueblo de Dios de Quito y de esta Arquidiócesis y, para servir después a la Iglesia que peregrina en el Ecuador, desde la Conferencia Episcopal; para servir también a América Latina, con algunas responsabilidades en el Consejo Episcopal Latinoamericano y para colaborar con la Santa Sede, después que fui ordenado Obispo, el 15 de junio de 1969. Luego fui nombrado Arzobispo Coadjutor de Quito, en 1980, Arzobispo de Quito, el 1º de junio de 1985, y Cardenal presbítero de la Iglesia Romana, en el Consistorio del 21 de febrero de este año 2001.

El señor Presidente Constitucional de la República, para dar una prueba de su Fe católica, de su aprecio y consideración a la Iglesia y también de su amistad para con este Prelado, ha tenido la

bondad de otorgarme, en esta fecha trascendental de mi ministerio pastoral, esta especial condecoración de la Orden nacional de "San Lorenzo".

Con esta condecoración, que recibieron también mis venerables predecesores, el Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo emérito de Quito, y el Cardenal Bernardino Echeverría Ruiz, Arzobispo emérito de Guayaquil, el Gobierno del Dr. Gustavo Noboa Vejarano ha querido congratularse con la Iglesia Católica en el Ecuador y también conmigo por el hecho de que S.S. el Papa Juan Pablo II tuvo a bien incluirme en el Colegio Cardenalicio, al crearme, juntamente con otros 43 Prelados del mundo, Cardenal presbítero de la Iglesia de Roma con el título de Santa María in vía.

El Gobierno Nacional ha considerado que este nombramiento cardenalicio otorgado al actual Arzobispo de Quito es un honor otorgado a todo el pueblo ecuatoriano y es una reiterada distinción concedida a la Arquidiócesis de Quito, al ratificarle, en el tercer Arzobispo consecutivo, la dignidad de Sede Cardenalicia.

Por otra parte, es para mí una especialísima distinción otorgada por el Gobierno del Dr. Gustavo Noboa esta condecoración nacional de la Orden de "San Lorenzo", porque esta condecoración tiene su origen en la efemérides patria del 10 de Agosto de 1809, en la que se proclamó el primer grito de la Independencia de este territorio, que más tarde había de denominarse República del Ecuador.

El 10 de Agosto la Iglesia celebra la fiesta de "San Lorenzo", el diácono de la Iglesia de Roma, que fue martirizado, al asársele en una parrilla, en aquellos siglos en que la Iglesia sufrió la persecución del Imperio romano.
Porque el primer grito de la Independencia de nuestra patria se

dio el 10 de Agosto, fiesta de "San Lorenzo" mártir, el Gobierno Nacional ha creado esta condecoración muy distinguida de la Orden de San Lorenzo.

Agradezco muy cordial y cumplidamente a usted, señor Presidente Constitucional de la República y agradezco al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a todo su Gobierno por esta especial distinción que me hacen, al otorgarme la Condecoración de la Orden nacional de "San Lorenzo".

Ya que esta condecoración se me otorga por mi elevación a la dignidad cardenalicia y con ocasión de las Bodas de Oro de mi ordenación sacerdotal, me comprometo, con la ayuda de Dios, a seguir trabajando, en el ámbito propio de mi misión pastoral, por el bien de la ciudad de San Francisco de Quito, de la Arquidiócesis primada de Quito y por el bien del pueblo ecuatoriano.

Señor Presidente, le ofrezco seguir orando, para que Dios bendiga su Gobierno, a fin de que pueda seguir trabajando con eficacia en la solución de los graves problemas económicos, sociales y políticos que afectan a nuestro pueblo.

Señor Presidente Constitucional,
señores Ministros, señores Obispos, hermanos sacerdotes, señoras y señores.

Quito, junio 29 del 2001.

+ Antonio José Cardenal González Zumárraga,
Arzobispo de Quito,
Primado del Ecuador.

Agradecimiento a la Curia, al Cabildo y al Presbiterio de la Arquidiócesis de Quito

Estimados hermanos, señor Obispo Auxiliar, miembros del Vble. Cabildo primado; funcionarios de la Curia Arzobispal; sacerdotes del Presbiterio de la Arquidiócesis de Quito:

La Curia Arzobispal y el Vble. Cabildo primado de Quito, por iniciativa del Secretario de Temporalidades, Mons. Jorge Iturralde, han organizado esta celebración eucarística y este encuentro fraterno en Betania de El Colegio, para dar gracias a Dios con ocasión del quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal, recibida en la Catedral primada de Quito, el viernes 29 de junio de 1951.

Al agradecerles a ustedes, señor Obispo Auxiliar, Rvmos. miembros del Vble. Cabildo primado, funcionarios de la Curia Arzobispal y sacerdotes de nuestro presbiterio, por esta manifestación de su adhesión y comunión eclesial con su Prelado, deseo tributar a Dios una sentida acción de gracias, de manera especial, porque la Providencia Divina me ligó a esta querida Iglesia particular de la Arquidiócesis de Quito desde que recibí la ordenación sacerdotal.

- Desde que nací, el 18 de marzo de 1925, y sobre todo desde mi bautismo fui fiel de la Arquidiócesis de Quito, porque Pujilí era parroquia y vicaría foránea de esta Arquidiócesis que, en ese tiempo, abarcaba las provincias de Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua.

- Como fiel de la Arquidiócesis de Quito, cuando me sentí llamado por Dios al sacerdocio, ingresé al Seminario Menor

"San Luis", el primer miércoles de octubre de 1938. Tomé sotana, el 16 de julio de 1944 y el primer miércoles de octubre de ese mismo año 1944 ingresé en el Seminario Mayor "San José" de Quito, para iniciar los estudios eclesiásticos y prepararme a la ordenación sacerdotal, que recibí, en la Catedral Metropolitana, de manos de Mons. Carlos María de la Torre, el viernes 29 de junio de 1951, Año Santo universal proclamado por el Papa Pío XII. Con aquella ordenación sacerdotal me incorporé al presbiterio de la Arquidiócesis de Quito, a la cual me había incardinado, al recibir la prima tonsura, el 29 de junio de 1948.

- Una vez ordenado sacerdote, fui destinado al servicio pastoral de la ciudad de Quito -yo deseaba ir a trabajar en una parroquia rural- primero como Coadjutor de San Sebastián, durante año y medio y luego como Coadjutor de Santa Prisca (El Belén), la cual era la parroquia más importante de Quito.

- Cuando regresé de Salamanca, graduado en Derecho Canónico, en septiembre de 1957, el señor Cardenal Carlos María de la Torre me dedicó a la educación católica, al nombrarme Subdirector del Pensionado "Pedro Pablo Borja" Nº 2. Poco tiempo después fui también profesor en el Colegio de los SS.C.C. de Rumipamba; fui Rector del Colegio Nuestra Madre de la Merced y desde 1958 fui profesor en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en las Facultades de Economía, de Jurisprudencia y en la Facultad de Teología.

- En septiembre de 1958, el señor Cardenal de la Torre me inició en la Administración eclesiástica, al nombrarme Subsecretario de la Curia Metropolitana, en donde comencé mi trabajo, colaborando principalmente con Mons. Benigno Chiriboga, que el 28 de septiembre de 1958 fue nombrado por Pío XII Obispo Auxiliar de Quito.

- En 1960, el señor Cardenal Carlos María de la Torre me nombró Canónigo de segunda institución del Cabildo Metropolitano de Quito. Fui entonces el Canónigo más joven. En 1963 fui promovido a la silla de Canónigo Doctoral, sucediéndole a Mons. Angel Gabriel Pérez.

- En abril de 1964, cuando Mons. Pablo Muñoz Vega S.J. tomó posesión canónica de su cargo de Obispo Coadjutor "sedi datus" de Quito, fui nombrado por él Canciller de la Curia. Luego, Vicario episcopal de Pastoral.

- El 17 de mayo de 1969, pocos días después de que Mons. Muñoz Vega fuese creado Cardenal presbítero de la Iglesia Romana con el título de San Roberto Belarmino, fui nombrado, juntamente con Mons. Juan Larrea Holguín, Obispo titular de Tagarata y Auxiliar del Arzobispo de Quito, cargo que ejercí durante 9 años, hasta el 30 de enero de 1978, fecha en que fui nombrado Obispo de Machala, por el Papa Pablo VI.

- Se reanudó mi servicio pastoral a la Arquidiócesis de Quito, cuando S.S. el Papa Juan Pablo II me nombró, el 28 de junio de 1980, Arzobispo Coadjutor de Quito, con derecho a sucesión. Nuevamente este nombramiento se hizo en junio, el 28.

- El 1° de junio de 1985, la Santa Sede aceptó la renuncia que a su cargo de Arzobispo de Quito le había presentado el señor Cardenal Pablo Muñoz Vega, y desde esa fecha, comencé a ser, "ipso iure", el duodécimo Arzobispo de Quito. Como dice S.S. el Papa Juan Pablo II, en su veneranda Carta autógrafa del 25 de mayo, que me ha dirigido con ocasión de este quincuagésimo aniversario de mi ordenación sacerdotal, se me ha nombrado Arzobispo de Quito, porque la Santa Sede juzgó que aquí, "en la Arquidiócesis de Quito, podía desempeñar más fácilmente el ministerio apostólico, por el hecho de que

estos lugares y sus necesidades me eran bien conocidos, ya que había pasado aquí tantos años".

- En 1998, cuando celebrábamos los 150 años de la elevación del Obispado de Quito a la categoría de Arzobispado Metropolitano, la Congregación para los Obispos suscribió el Decreto por el cual se le concedió al Arzobispo de Quito el título de Primado del Ecuador.

- El 21 de febrero de este año 2001, vísperas de la fiesta de la Cátedra del Apóstol San Pedro, en Roma, S.S. el Papa Juan Pablo II me agregó, juntamente con otros 43 Prelados de todo el mundo, en el Colegio Cardenalicio, como Cardenal Presbítero de la Iglesia Romana, con el título de Santa María "in via".

Estimados hermanos, señor Obispo Auxiliar, Canónigos del Cabildo primado, funcionarios de la Curia Arzobispal de nuestro presbiterio, tributemos a Dios una ferviente acción de gracias porque, desde mi ordenación sacerdotal, se ha dignado aceptar mi modesto servicio sacerdotal y pastoral a esta querida Iglesia particular de la Arquidiócesis de Quito y ayúdenme también a pedir perdón por todas las deficiencias, omisiones y faltas que he cometido en el desempeño del ministerio apostólico.

Y que la Sma. Virgen María, que en la Arquidiócesis de Quito es invocada y venerada como la Virgen de Guápulo, la Virgen de El Quinche, la Virgen de Quito o la Dolorosa de El Colegio, me siga protegiendo con amor materno en mi vida y ministerio de sacerdote y pastor.

Así sea.

+Antonio J. Card. González Z.,
Arzobispo de Quito
Primado del Ecuador

Bodas de Oro Sacerdotales de Mons. Emilio L. Stehle

"Ustedes no me eligieron a mi. Soy yo quien los he elegido a ustedes y los he destinado para que vayan y den fruto, y un fruto que permanezca"

(Jn 15, 16).

Estimado hermano, Mons. Emilio Lorenzo Stehle, Obispo de Santo Domingo de los Colorados; Autoridades del Cantón; sacerdotes, comunidades religiosas, agentes de pastoral y fieles cristianos de la Diócesis de Santo Domingo de los Colorados:

Hace cincuenta años, el domingo 24 de junio de 1951, el joven diácono alemán Emilio Lorenzo Stehle, recibió la ordenación sacerdotal, en la catedral de la Arquidiócesis de Friburgo de Brisgovia. Aquel año 1951 fue proclamado por el Papa Pío XII como "Año Santo universal" después que se celebró en Roma el "Año Santo" de 1950. El diácono Emilio Lorenzo Stehle, que ese 24 de junio de 1951 se configuraba con Cristo Sacerdote al recibir el sacramento del orden, era un joven de 24 años, 9 meses y 21 días de edad, puesto que había nacido en Mühlhausen-Erdwangen, en la Arquidiócesis de Friburgo, en Alemania, el 3 de septiembre de 1926.

Hoy, domingo 15 de julio del año 2001, cuando se van a cumplir 18 años del nombramiento de Mons. Stehle como Obispo titular de Eraclea y Auxiliar de Quito, nombramiento que se dio el 16 de julio de 1983, nos congregamos en esta magna asamblea de la Diócesis de Santo Domingo de los Colorados, para celebrar esta Eucaristía solemne, con la que todos los aquí presentes, festejamos con regocijo espiritual las Bodas de Oro sacerdotales del muy querido y apreciado Obispo de Santo Domingo de los Colorados, Mons. Emilio Lorenzo Stehle.

Puesto que esta rica y próspera zona de Santo Domingo de los Colorados formó parte de la Arquidiócesis de Quito, hasta el 5 de enero de 1987, fecha en que se erigió la Prelatura territorial de Santo Domingo de los Colorados, y hasta esa fecha fui yo el Prelado de este territorio en cuanto Arzobispo de Quito, Mons. Emilio Lorenzo Stehle ha tenido la bondad de invitarme también a mí, que el 29 de junio de este año, he celebrado mis Bodas de Oro sacerdotales, a solemnizar juntamente con él esta fecha jubilar de nuestra ordenación sacerdotal.

Estimados hermanas y hermanos, demos a esta celebración Eucarística de Bodas de Oro sacerdotales de Mons. Stehle y mías el sentido y el valor de una ferviente acción de gracias, que tributamos a Dios, fuente y dador de todo bien, por los beneficios que nos concedió a Mons. Stehle y a mí con la vocación sacerdotal, con la configuración con Cristo Sacerdote que produjo en nosotros la ordenación sacerdotal y porque nos ha mantenido en estos cincuenta años fieles en el desempeño de nuestro ministerio sacerdotal y episcopal.

Acción de gracias por la vocación sacerdotal de Mons. Stehle

Estimados hermanos, hagamos de esta Eucaristía que concelebramos con ocasión de las Bodas de Oro sacerdotales de Mons. Emilio Lorenzo Stehle, la ocasión de presentar a Dios nuestra ferviente acción de gracias por el don inefable de la vocación sacerdotal de este apreciado Prelado.

Mons. Stehle no llegó a ese momento de gracia de su ordenación sacerdotal, celebrada en Friburgo, el domingo 24 de junio de 1951, no llegó a ese momento por propia iniciativa o por una exclusiva decisión personal suya. Fue Dios quien bondadosamente pensó en él desde toda la eternidad, lo eligió desde antes de su nacimiento y lo llamó al ministerio sacerdotal. A él le puede decir Jesucristo lo mismo que les dijo a sus apóstoles: "Ustedes

no me han elegido a mí; soy yo quien los he elegido y los he destinado para que vayan y den fruto y un fruto que permanezca" (Jn 15, 16). Y porque Dios lo llamó, el joven Emilio Lorenzo Stehle pudo vencer y superar los graves obstáculos que se le presentaron en el período de su formación para el sacerdocio en aquellos años aciagos de la segunda guerra mundial, que concluyó en 1945. En aquellos años de la guerra, el joven Stehle fue prisionero en poder de las fuerzas contendientes. Porque fue llamado por Dios al sacerdocio, esa vocación fue para Mons. Stehle un precioso don de Dios, por el que hoy le damos gracias en esta Eucaristía jubilar. Agradezcamos también a Dios por la gracia que le concedió de corresponder con decisión y generosidad al llamamiento divino y de perseverar en el ejercicio del ministerio sacerdotal y episcopal a lo largo de medio siglo.

Acción de gracias por la configuración con Cristo Sacerdote

El sacramento del Orden Sacerdotal, que recibió hace cincuenta años Mons.. Stehle, el domingo 24 de junio de 1951, imprimió en él el carácter sacramental, que consiste en una configuración, asimilación o identificación con Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, que es Cabeza y Pastor de su pueblo.

S.S. el Papa Juan Pablo II nos recuerda, en su Exhortación postsinodal *Pastores dabo vobis* que "en el misterio de la Iglesia, como misterio de comunión trinitaria en tensión misionera, se manifiesta la identidad específica del sacerdote y de su ministerio. En efecto, el presbítero, en virtud de la consagración que recibe con el sacramento del Orden, es enviado por el Padre, por medio de Jesucristo, con el cual, como Cabeza y Pastor de su pueblo, se configura de un modo especial, para vivir y actuar con la fuerza del Espíritu Santo al servicio de la Iglesia y por la salvación del mundo" (P.D.V. n. 12). "Mediante la consagración sacramental, el sacerdote se configura con Cristo, en cuanto Cabeza y Pastor de la Iglesia, y recibe como don una potestad espiritual, que es

participación de la autoridad con la cual Jesucristo, mediante el Espíritu guía la Iglesia" (P.D.V. n. 21). Esta misteriosa configuración con Cristo, que produjo en Mons. Stehle el sacramento del orden, recibido hace cincuenta años, fue un don maravilloso que Dios concede a los sacerdotes. Por este precioso don de la configuración o identificación con Cristo Sacerdote concedido a Mons. Emilio Lorenzo Stehle hace cincuenta años, tributemos una ferviente acción de gracias a Dios en esta solemne Eucaristía Jubilar.

Acción de gracias por el prolongado ministerio sacerdotal y pastoral de Mons. Stehle

En esta solemne Eucaristía que celebramos en la Diócesis de Santo Domingo de los Colorados con ocasión de las Bodas de Oro de la ordenación sacerdotal de Mons. Emilio Lorenzo Stehle, tributemos ferviente acción de gracias a Dios por los beneficios concedidos a este Prelado con el prolongado ejercicio del ministerio sacerdotal y episcopal a lo largo de este medio siglo. Y agradezcamos también a Dios por los beneficios concedidos a la Iglesia y especialmente a esta Iglesia particular de Santo Domingo de los Colorados por medio del abnegado servicio sacerdotal y pastoral de Mons. Stehle.

A raíz de su ordenación sacerdotal, recibida en la Catedral de Friburgo (Alemania), el 24 de junio de 1951, el joven presbítero Emilio Lorenzo Stehle comenzó a servir, con el ministerio sacerdotal, a su Iglesia particular de Friburgo, durante algunos años. Pero, como un presbítero se ordena para servir a la Iglesia universal, el joven sacerdote Stehle se sintió llamado a servir pastoralmente a los fieles cristianos de habla alemana que se hallaban en Colombia y especialmente en Bogotá y fue enviado por el Ausland-Sekretariat a Bogotá, para servir como párroco personal a los católicos de habla alemana de esa ciudad. Así el presbítero Stehle comenzó a servir pastoralmente a la Iglesia de Amé-

rica Latina. Algunos años después este sacerdote alemán fue llamado a colaborar en la Acción Adveniat, fundada por el Obispo de Essen, Mons. Franz Hengsbach, para ayudar económicamente en las obras de la acción pastoral de las Iglesias particulares de América Latina. Mons. Stehle llegó a desempeñar el cargo importante de Director de Adveniat desde el cual ayudó eficazmente a todas las diócesis de América Latina y, por tanto, también del Ecuador.

Agradezcamos a Dios, porque a Mons. Stehle, lleno de méritos por su servicio pastoral, lo elevó al episcopado para servicio de la Iglesia en el Ecuador. En efecto, hace 18 años, el 16 de julio de 1983, S.S. Juan Pablo II lo nombró Obispo titular de Eraclea y Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Quito. Tanto el señor Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito, como yo, que era Arzobispo Coadjutor de Quito, tomamos parte en la ordenación episcopal de Mons. Stehle, consagración episcopal que recibió en Roma, de manos del Cardenal Sebastiano Bagio, Prefecto de la Congregación para los Obispos, el domingo 25 de septiembre de 1983. Como Obispo Auxiliar de Quito, Mons. Stehle fue designado Vicario Episcopal de esta extensa zona de Santo Domingo de los Colorados, que en ese entonces formaba parte de la Arquidiócesis de Quito. Como Vicario Episcopal de Santo Domingo de los Colorados, Mons. Stehle comenzó a organizar pastoralmente lo que más tarde sería la Prelatura territorial de Santo Domingo de los Colorados, desde el 5 de enero de 1987, y la Diócesis de Santo Domingo de los Colorados, desde el 8 de agosto de 1996. Como Prelado y luego como Obispo de esta Diócesis, Mons. Emilio Lorenzo Stehle ha trabajado con intenso celo pastoral en el crecimiento y revitalización de esta nueva Diócesis, con el aumento del número de sacerdotes, con la creación de nuevas parroquias, con la organización de zonas pastorales, con la creación de los Consejos de Presbiterio, con la construcción de iglesias, casas parroquiales y otras obras de Pastoral So-

cial; con la creación de una Sede de la Pontificia Universidad del Ecuador y del Instituto Superior de pedagogía, con la construcción de un Monasterio de Carmelitas e incluso con la construcción de numerosas obras públicas en este Cantón de gran progreso y desarrollo.

Esta gran asamblea de autoridades del Cantón y de fieles católicos de la Diócesis de Santo Domingo de los Colorados, con esta solemne Eucaristía jubilar, tributa a Dios una sentida y ferviente acción de gracias por los inefables beneficios concedidos a la Iglesia y, de manera particular, a esta Diócesis de Santo Domingo de los Colorados, a lo largo de estos cincuenta años de servicio sacerdotal y episcopal prestado por Mons. Stehle. Todos los fieles de esta Diócesis, al mismo tiempo que se congratulan con su Obispo con ocasión de estas Bodas de Oro sacerdotales, le agradecen también sentida y cordialmente por todos los servicios pastorales que les ha dado y da con el desempeño de su ministerio episcopal.

Yo, como Cardenal Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, en nombre de la Iglesia Católica, que peregrina en el Ecuador, le presento a usted, estimado Mons. Stehle, la más sentida congratulación con ocasión del quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal, y una ferviente acción de gracias por todos los valiosos beneficios que ha hecho a la Iglesia en el Ecuador y especialmente a esta Iglesia particular de Santo Domingo de los Colorados.

Que la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de esta diócesis, y que Santo Domingo de Guzmán, titular de esta Iglesia particular, le protejan y le ayuden en el desempeño de su cargo pastoral.

Estimado hermano, Mons. Emilio Lorenzo Stehle, anhelamos vivamente todos los aquí presentes, que representamos a esta Igle-

sia particular de Santo domingo de los Colorados, que estas Bodas de Oro de su ordenación sacerdotal, que celebramos con júbilo en esta tierra, sean anuncio y prenda segura de su participación en las Bodas eternas del Cordero, y que pueda escuchar de labios de Jesucristo, el Buen Pastor, aquella invitación a participar de la bienaventuranza eterna: "Ea, siervo bueno y fiel, ya que has sido fiel en el desempeño de tu ministerio sacerdotal y episcopal, entra en el gozo de tu Señor". Así sea.

Homilía pronunciada por el Cardenal Antonio J. González Zumárraga, Arzobispo de Quito, en la Misa de Bodas de Oro sacerdotales de Mons. Stehle, en Santo Domingo de los Colorados, el domingo 15 de julio del año 2001.

Homilía en los 50 Años de Sacerdocio de Mons. González

Julio 3 del 2001

La celebración jubilosa de esta Santa Eucaristía, en que nuestra Arquidiócesis se ha reunido con tan distinguida representación de su propio clero, quiere ser una ferviente acción de gracias al Señor, y al mismo tiempo una petición unánime de abundantes bendiciones, por nuestro venerado Pastor, el Arzobispo de Quito, Primado del Ecuador y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Mons. Antonio José González Zumárraga, en la ocasión más feliz: en el áureo jubileo de sus cincuenta años de sacerdocio, cumplidos en la reciente solemnidad de los príncipes de los Apóstoles, San Pedro y San Pablo. Ya en aquel día tan cargado de gracia, se nos concedió la dicha de escuchar y aplaudir el mensaje gratulatorio enviado por el supremo Pastor, el Santo Padre Juan Pablo II, a nuestro querido Cardenal y proclamado durante la solemne ceremonia eucarística. En esa ceremonia, bajo su presi-

dencia, se conmemoraron también ordenaciones sacerdotales de hermanos que cumplían diversos jubileos y se celebraron nuevas ordenaciones y colación de ministerios, siguiendo la sucesión sagrada del sacerdocio que nos viene desde los mismos Apóstoles. Aquel mensaje pontificio hizo resonar la mejor y más autorizada congratulación que podía ofrecerse a nuestro Cardenal Arzobispo, después de que él mismo en humilde y agradecida homilía rememorativa nos recordara las principales etapas de su propio camino sacerdotal, junto al de los hermanos que él también quiso unir a la fiesta de su cincuentenario.

Hoy día nuestra Arquidiócesis de Quito ha querido celebrar en intimidad más afectuosa y rendida el jubileo sacerdotal de su Pastor. Y lo hace en la festividad de otro Santo Apóstol, uno de los doce, Tomás llamado el Mellizo. Los textos litúrgicos de esta fiesta nos dan una guía para entender mejor a la luz de la fe, el acontecimiento que celebramos y para ofrecer con Cristo el sacrificio de toda la Iglesia, pidiendo al Padre Dios que se apliquen sus frutos de modo muy particular a las intenciones que abriga en su corazón quien ha dedicado a esta Arquidiócesis, como Pastor solícito en la plenitud del sacerdocio, la mayor parte de sus cincuenta años sacerdotales.

La carta de San Pablo a los efesios les habla de un edificio espiritual que todos los fieles en la Iglesia universal conforman, pero en el que los cristianos de esa Iglesia particular van incorporándose también, hasta constituir un templo santo, una morada de Dios en el Espíritu. Se trata de ese edificio que tiene por piedra angular al mismo Cristo y que está edificado sobre el cimiento que son los apóstoles y profetas. Ahora bien, este edificio de la Iglesia sigue ampliándose y perfeccionándose a través de la historia gracias al sacerdocio dentro de la sucesión apostólica. Según la teología católica que, basada en la Palabra de la revelación divina, nos propone con más vigor el Concilio Vaticano

II, los obispos son los sucesores de los apóstoles y, al presidir a los creyentes de una porción particular de la Iglesia en la fe y en la caridad, sobre todo por el misterio de la celebración eucarística, como lo vivimos en este mismo momento al reunirse el Presbiterio en torno a su Pastor, construyen por el sacerdocio la Iglesia particular, no solo como "parte" de la Iglesia extendida por toda la tierra, sino como realización mística y total de la única Iglesia Católica levantada sobre el único fundamento que es Cristo.

Cincuenta años lleva nuestro Eminentísimo Cardenal ejerciendo esta sagrada misión del sacerdocio, primero como presbítero siempre unido fielmente a su Arzobispo, y después como Obispo y Arzobispo él mismo, en la plenitud del sacerdocio y como principio visible de unidad de esta Iglesia particular de Quito, la Iglesia primada del Ecuador. Así ha llegado a ser reconocido, no solo por los propios y los extraños como constructor de fecunda vida en la comunidad, sino sobre todo, a la luz de la fe, por todos los creyentes, como auténtico sucesor de los Apóstoles, de Pedro, de Pablo, de Tomás y de los otros, siempre en comunión con el sucesor de Pedro en la sede primacial de Roma.

Sobre la fe de Pedro ha edificado el Señor Jesucristo su Iglesia; sobre esa fe, de la que participan igualmente los otros apóstoles. Para confirmarlos en esta fe, una fe tan fuerte que pudiera soportar el edificio ya bimilenario de la Iglesia, se apareció el Señor Resucitado a Pedro y a los demás apóstoles. Esa misma es la fe del Obispo que, como nuestro Cardenal Arzobispo Primado, sigue construyendo su Iglesia particular, y con ésta y por ésta, sigue construyendo la única Iglesia de Cristo en la comunión y en la colegialidad, bajo el sucesor de Pedro. Pero al recordar hoy a Santo Tomás Apóstol parece como que la Palabra de Dios en el Evangelio de Juan nos insinuara un aspecto especialísimo de esa fe episcopal edificante. Tomás es el apóstol de la fe arduamente

recuperada; de la fe que él había condicionado a tocar y a ver; de la fe que se recibe por la pura condescendencia del Señor, quien como Resucitado no viene ante todo a reprender a los suyos por su incredulidad, sino más bien a consolarlos y reconfortarlos con el gozo de una fe plena y perfecta, ésa que aparece en la exclamación de Tomás: "Señor mío y Dios mío".

Solemos pensar en forma un tanto injusta de la fe de Tomás: lo apellidamos el incrédulo; tomamos como un cierto descrédito el hecho de que Jesús le dijera aquellas palabras que interpretamos así: "Solo por haberme visto has creído; mucho más dichosos son los que creen sin haber visto". En realidad, toda fe verdadera es puro don, como la de Tomás; la fe de Pedro y de todos los Apóstoles es puro regalo de Cristo Resucitado; y quizás en esta fe humilde de Tomás, que se rinde avergonzada, resplandece mejor el carácter gratuito de toda fe. Dichosos sí, nosotros los que creemos sin haber visto; y estos somos también los Obispos de hoy. Pero ¡quién pudiera tener como Tomás esa dicha de que Jesús le haga palpar sus llagas y meter la mano en su costado abierto! Se me ocurre pensar que el Señor tiene diversos modos de conceder esta gracia: no necesariamente con un ver material, con una aparición o manifestación extraordinaria de su cuerpo físico resucitado; pero sí, por ejemplo, con un sentir su Cuerpo Místico en el sufrimiento de sus llagas abiertas, en el amor de su Corazón hoy todavía traspasado.

Si el sacerdote actúa "in persona Christi", si la plenitud del sacerdocio hace al obispo representar visiblemente a Cristo, no solo como Cabeza del Cuerpo sino también como Esposo de la Iglesia, esposa inmaculada, entonces no parece tan descaminado pensar que el obispo pueda alcanzar el don y la bienaventuranza de aquella fe que, sin el instrumento de los sentidos corporales, pero sí con la ayuda del sentido espiritual, se adentre profundamente en las heridas del Cuerpo místico del Señor, por

la celebración y vivencia continua de la Eucaristía y de los demás sacramentos, por la escucha y predicación de la Palabra a un pueblo hambriento de Dios, y por la práctica humilde y constante de la caridad para con su grey y con su presbiterio. Esta es la gracia que, al cumplir nuestro Arzobispo sus cincuenta años de sacerdocio, en plenitud del mismo, percibimos que ha ido él alcanzando, gracia que deseamos con oración ardiente se le confirme más y más, para beneficio de todos nosotros, al renovarle ahora en esta Eucaristía nuestra adhesión y solidaridad, no solo como expresión de un afecto respetuoso y sincero, sino en fuerza de la misma fe con que lo vemos como a sucesor de la fe apostólica y edificador de la Iglesia.

El Beato Manuel González García, Obispo de los Sagrarios Abandonados

El domingo 29 de abril de este año 2001, S.S. el Papa Juan Pablo II beatificó, con otros siervos de Dios, al Venerable Don Manuel González García, el Obispo de los Sagrarios abandonados.

Hoy domingo, 5 de agosto, nos congregamos en esta Catedral primada de Quito los catequistas de nuestra Arquidiócesis, para celebrar esta Eucaristía, en compañía de las Hnas. Misioneras Eucarísticas de Nazaret, a fin de dar gracias a Dios por la beatificación de este Venerable Siervo de Dios, que fue, como Obispo de Málaga y de Palencia, en España, un gran Catequista, que partió el pan de la doctrina cristiana a los pequeñuelos, y que fue Apóstol del culto y adoración a Jesucristo en la Eucaristía y a quien se le conoce también como el Obispo de los Sagrarios Abandonados.

Nació Don Manuel González García en Sevilla, el 25 de febrero de 1877. Sus padres, don Martín González y doña Antonia Gar-

cía, eran naturales de Antequera, y dos años antes de que naciera don Manuel, cuarto de los cinco hijos del matrimonio, se habían trasladado a Sevilla.

Su niñez transcurrió con normalidad: estudiaba, jugaba, tenía ilusiones, que convierte en realidad, como la de hacerse "seise" de la Catedral de Sevilla, para bailar delante del Santísimo Sacramento en la solemnidad de Corpus Christi.

Sintiendo la vocación al sacerdocio, a los doce años de edad ingresa en el Seminario Menor. El 21 de septiembre de 1901, hace cien años, fue ordenado sacerdote y le nombraron capellán del asilo de las Hermanitas de los Pobres, para atender espiritualmente a los ancianos allí acogidos.

Cuando tiene 28 años de edad es nombrado Arcipreste de Huelva, ciudad en la que los obreros, mineros en su mayoría, sufrían unas duras condiciones de trabajo y habían dejado toda práctica religiosa. El ambiente de Huelva era hostil a la práctica religiosa o por lo menos indiferente. Gran número de niños estaban sin escuela o tenían que asistir a escuelas laicas costeadas por el Municipio.

Los niños, su campo preferido de trabajo

Como los niños estaban sin escuelas y en un ambiente ajeno a los valores cristianos, Don Manuel intentó acercarse a ellos, jugar con ellos. Para atraer a los niños -escribía más tarde- no hay más que un secreto: amarlos". Don Manuel entre juego y juego, entre canción y canción les dará una breve catequesis.

En Huelva siente la necesidad de crear escuelas para todos los niños. En una iglesia, cerrada al culto, se instalan las primeras escuelas. Luego vendrán granjas agrícolas, escuelas de aprendices, bandas de música. Don Manuel se convierte en un gran

educador y en experto catequista. Escribirá obras como "La Gracia de la educación", "Partiendo el pan a los pequeñuelos", "Sembrando granos de mostaza", "Todos catequistas".

Al Beato Manuel González le podemos considerar como modelo y como otro patrono de los catequistas. Por eso, en esta Eucaristía queremos dar gracias a Dios porque ha sido beatificado este Venerable Siervo de Dios, que es para todos los tiempos ejemplo y modelo de catequistas y de educadores.

Don Manuel González García, el Obispo del Sagrario abandonado

La obra de "Las Tres Marías" y la de los "Discípulos de San Juan" surgieron como expresión de su amor a Jesús, realmente presente en la Eucaristía y a su deseo de que fuese amado y conocido de todos. Desde sus primeros años de sacerdote le preocupó el abandono en que se encontraba la devoción eucarística y, sobre todo, el abandono de los sagrarios en los que se conservaba la reserva de la Sagrada Eucaristía en iglesias y capillas rurales. Durante toda su vida recorrerá pueblos y ciudades, escribirá libros, intentando fomentar el conocimiento y amor de Jesús en la Eucaristía.

En los momentos que le quedan libres escribirá incesantemente. El Beato Manuel González García escribe en estilo popular, llano, cordial Los libros van saliendo repletos de gracia andaluza, de una intensa espiritualidad y con la preocupación de descubrir caminos nuevos por los que el Evangelio fuese conocido aún por los más ignorantes y pequeños. Para la obra de los Sagrarios escribe: "Organización y espíritu", "Aunque todos... yo, no", "Manual de las Marías y de los discípulos de San Juan", "El abandono de los Sagrarios acompañados", "La obra de las Marías de los Sagrarios-Calvarios", "La obra de los Juanitos Niños Reparadores".

En el verano de 1915 el Arcipreste de Huelva recibe la noticia de que ha sido propuesto para Obispo Auxiliar de Málaga. Su primera idea es no aceptar el episcopado. ¿Cómo va a abandonar Huelva, los niños, los mineros? Pero obediente acepta la responsabilidad pastoral, que no hacía sino aumentar el campo de sus preocupaciones. El 16 de enero de 1916 es consagrado Obispo en la Catedral de Sevilla. Desde el principio de su episcopado, Don Manuel González se declara el Obispo del Sagrario abandonado: "Yo no quiero ser más que el obispo del Sagrario abandonado. Yo no quiero que en mi vida de obispo, como antes en mi vida de sacerdote, se acongoje mi alma más que por una sola pena, que es la mayor de todas, el abandono del Sagrario, y se alegre con una sola alegría, el Sagrario acompañado...". "Yo no quiero ser el obispo de la sabiduría ni de la actividad, ni de los pobres, ni de los ricos; no quiero ser más que el obispo del Sagrario abandonado". También declara: "Yo no sé hacer grandes cosas, pero sabed que quiero sacrificarme por vosotros. Orientaré todo el ministerio a obtener: que el Evangelio vivo sea bien conocido, el Maná escondido sea gustado y el Modelo vivo que en él se exhibe sea copiado". E insiste en que quiere ser el "Obispo de los pobres" y el "Obispo del Sagrario abandonado". "El tesoro de un obispo son los pobres y el cuidado de ellos su negocio preferente. Esperadnos todos los que sufrís de alguna forma. Queremos llevaros el consuelo, la esperanza y el servicio que nos ofrece el Jesús del Sagrario. Para ello dejadme que sea ante todo el obispo del Sagrario abandonado. El será la fuerza, el amor y la alegría que me impulse y acerque a todos vosotros".

El 22 de abril de 1920 es nombrado, al morir don Juan Muñoz Herrera, Obispo diocesano de Málaga. Siendo Obispo de Málaga, su gran amor sigue siendo Jesús Eucaristía. "Las Marías", "Los discípulos de San Juan", "Los Niños Reparadores" se van extendiendo por todos los pueblos de la diócesis. Crea las "Hermanas Marías Nazarenas", hoy "Misioneras Eucarísticas de Na-

zaret", como una Congregación religiosa, para que sean las coordinadoras y propagadoras de su obra. Desde hace algunos años las "Misioneras Eucarísticas de Nazaret" se hallan establecidas en la Arquidiócesis de Quito, y aquí trabajan en el apostolado de la Catequesis y en el fomento de la devoción, amor y culto al Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

En Málaga Don Manuel González edificó un nuevo Seminario para la formación de los sacerdotes y desplegó un intenso apostolado social, hasta que vinieron los años aciagos de la guerra civil española. El 11 de mayo de 1931 incendian el Palacio Episcopal de Málaga. Don Manuel tiene que huir a Gibraltar. De vuelta de un viaje a Roma, donde fue recibido por el Papa, se le ordena que resida en Madrid y desde allí dirija la Diócesis. El 5 de julio de 1935 Don Manuel es trasladado a la Diócesis de Palencia, de la que tomó posesión el 1° de octubre de ese mismo año 1935. Son aquellos unos años muy duros para España. La Guerra Civil asola las tierras y levanta odios y enemistades. "La guerra -decía Don Manuel- está amasada con las transgresiones del amor".

A Palencia lleva todas sus fundaciones. Instala un nuevo Nazaret y Centros de María y de Discípulos de San Juan.

El 13 de noviembre de 1939 Don Manuel González llega a Palencia después de un viaje a Zaragoza con motivo de una de sus fundaciones. Regresa enfermo, tan enfermo que deciden trasladarlo a Madrid, al sanatorio del Rosario. Su estado de salud se agrava por momentos y muere a la una de la tarde del día 4 de enero de 1940, a la edad de 63 años.

Al llamarlo, Dios encontró a su siervo fiel con la mano en el arado, porque el Beato Manuel González García fue eso: un trabajador infatigable, un apóstol celoso y alegre en la viña del Señor.

Que el Beato Manuel González García sea el guía espiritual de las "Misioneras Eucarísticas de Nazaret" que trabajan en la Arquidiócesis de Quito y sea un nuevo modelo y patrono para nuestros catequistas.

Así sea.

Homilía pronunciada por el Cardenal Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, en la Misa celebrada en la Catedral primada de Quito, el domingo 5 de agosto del 2001, a las 18h00.

SÍNODO DIOCESANO DE BABAHOYO

Estimado hermano, Mons. Jesús Ramón Martínez de Ezquerecocha, primer Obispo diocesano de Babahoyo para Los Ríos; Hermanos sacerdotes del presbiterio de esta Diócesis; religiosos, religiosas, agentes de pastoral y miembros seglares de este Sínodo diocesano; estimados fieles cristianos de la Diócesis de Babahoyo:

Comienzo presentando un fraterno y afectuoso saludo en N.S. Jesucristo a mi Hermano en el episcopado, Monseñor Jesús Ramón Martínez de Ezquerecocha, Obispo de Babahoyo para Los Ríos; a los hermanos sacerdotes diocesanos y religiosos del presbiterio de esta Diócesis; a los miembros sinodales de vida consagrada y laicos o seglares que participan en esta asamblea sinodal, que se inicia solemnemente con esta celebración de la Eucaristía.

Anhelo vivamente que todos ustedes, miembros sinodales del primer sínodo diocesano de esta Iglesia particular de Babahoyo, tengan en estos días de la celebración del Sínodo una viva experiencia de comunión eclesial, en ambiente de fraternidad y de

comunidad cristiana y sintiéndose como Iglesia en misión o envío para la evangelización y construcción del Reino de Dios en la realidad concreta del pueblo que vive y actúa en esta importante provincia de Los Ríos.

¿Por qué he sido invitado fraternalmente por el Obispo Jesús Ramón Martínez de Ezquerecocha a la inauguración del primer Sínodo de esta Iglesia particular de Babahoyo para Los Ríos?

Yo creo que una de las razones, por las que he sido invitado, en mi condición de Arzobispo de Quito, a la inauguración de esta asamblea sinodal en Babahoyo es el hecho de que la providencia de Dios dispuso que yo, cuando era presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana entre 1987 y 1993, tuviera que intervenir ante la Santa Sede para que la entonces Prelatura territorial de Los Ríos fuera elevada a la categoría de Diócesis en la Provincia eclesiástica de Guayaquil, en nuestra Patria ecuatoriana. La erección canónica de la Diócesis de Babahoyo fue decretada por el actual Vicario de Cristo, el Papa Juan Pablo II, mediante Bula del 22 de agosto de 1994, o sea, de hace siete años.

Por otra parte, si bien como Arzobispo de Quito no tengo autoridad o jurisdicción eclesiástica más que en la Arquidiócesis de Quito, como Primado del Ecuador y actualmente como Cardenal presbítero de la Iglesia Romana, me siento con la responsabilidad de trabajar por la unión fraterna de todos los obispos del Ecuador y de fomentar la colegialidad episcopal en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Y qué mejor ocasión para expresar mi unión fraterna con el hermano Obispo de Babahoyo y con esta Iglesia particular que peregrina y trabaja en la Provincia de Los Ríos, que ésta de estar presente en este acto de inauguración solemne del primer Sínodo Diocesano de la Iglesia particular de Babahoyo.

Importancia del Sínodo Diocesano

En el "Instrumento de trabajo" para la próxima Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos, que tratará sobre el oficio pastoral del obispo, se afirma que "La celebración del Sínodo Diocesano tiene indudablemente un puesto de preeminencia entre los deberes pastorales del Obispo". El Sínodo es el primero de los organismos que la disciplina eclesiástica indica para el desarrollo de la vida de una Iglesia particular.

El Sínodo diocesano, tal como es descrito por el Código de Derecho Canónico vigente (c. 460) "es una asamblea de sacerdotes y de otros fieles escogidos de una Iglesia particular o diócesis, que prestan su ayuda al Obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad cristiana diocesana, siguiendo las disposiciones de los cánones vigentes". El Sínodo diocesano, de gran tradición en la Iglesia, significa el modo más destacado y solemne que tiene el Obispo para ejercer su función de gobierno y servicio pastoral. Si en el anterior Código de Derecho Canónico el Sínodo era una asamblea exclusiva de sacerdotes, actualmente, el Sínodo diocesano es una asamblea representativa no solo del presbiterio, sino de todo el pueblo de Dios que peregrina en la Diócesis; por tanto forman parte de la asamblea sinodal además de los sacerdotes que representan al presbiterio, representantes de las comunidades de vida consagrada y, sobre todo, representantes y delegados seglares de las Comunidades cristianas, de los agentes de pastoral y de los movimientos apostólicos que actúan en la Diócesis.

Además el Sínodo diocesano es una excelente expresión de la corresponsabilidad que tienen los distintos sectores del pueblo de Dios en el servicio pastoral que el Obispo diocesano presta a la Iglesia particular.

Es cierto que solo el Obispo diocesano puede convocar el Sínodo, solo él es el único legislador en el Sínodo y únicamente él

suscribe las declaraciones y decretos del Sínodo, que pueden publicarse solo en virtud de su autoridad; pero los demás miembros del Sínodo le prestan su ayuda de una manera cualificada con su voto consultivo. Por lo mismo, todas las cuestiones propuestas en el "Documento de trabajo" se someterán a la libre discusión de los miembros sinodales en las sesiones del Sínodo y todos los sinodales podrán expresar libremente sus opiniones, con la única mira e intención de procurar la mayor eficacia en la acción pastoral que desarrolla la Diócesis.

En su misma composición, tal como requiere la disciplina canónica vigente, el Sínodo diocesano es expresión privilegiada del misterio de comunión y de la misión que son inherentes a la Iglesia particular. La Iglesia es un misterio de comunión en cuanto en ella todos los cristianos entran en comunión de vida con Dios y con los demás cristianos por su inserción en Cristo y por la acción del Espíritu Santo. Este misterio de comunión orgánica se expresa exteriormente por el hecho de que la Iglesia debe realizarse como comunidad a diversos niveles: comunidad de base, comunidad parroquial, comunidad diocesana.

En la Iglesia hay también una misión, porque ella ha sido enviada al mundo para ser signo e instrumento o sacramento de santificación y salvación de los hombres por medio de la proclamación del Evangelio y la celebración de la Eucaristía y la administración de los sacramentos. Cumplen la misión de la Iglesia todos los miembros del Pueblo de Dios, de acuerdo a su vocación y carismas bajo la coordinación del Obispo que es centro de unidad en la Iglesia particular. Y en el Sínodo participan los diversos sectores del Pueblo de Dios de la diócesis, para reflexionar en las respectivas responsabilidades que tiene en el cumplimiento de la misión de la Iglesia y para coordinar esas actividades y responsabilidades pastorales en un plan pastoral diocesano.

Los fines del Sínodo

Los fines u objetivos con que puede celebrarse un Sínodo diocesano pueden ser los siguientes: 1. Aplicar a la situación local la doctrina y disciplina de la Iglesia universal; 2. Dictar normas de acción pastoral. En el caso de este Sínodo puede ser la aplicación a esta Diócesis de Babahoyo del Plan Pastoral Global aprobado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana para todo el Ecuador; 3. Corregir, si fuera el caso, errores o vicios existentes; y, 4. Cultivar la común responsabilidad de los fieles cristianos en la edificación del Pueblo de Dios.

Invocamos las luces del Espíritu Santo

Una vez que en esta Diócesis de Babahoyo para Los Ríos se ha preparado a conciencia, durante dos años, el Documento de Trabajo, que contiene los temas que van a ser objeto de la deliberación de los miembros sinodales, hoy en la Fiesta de la Transfiguración del Señor en esta Catedral de Babahoyo, para inaugurar las sesiones del primer Sínodo diocesano de esta Iglesia particular fluminense. E inauguramos las deliberaciones sinodales con la celebración de esta Eucaristía, con la cual imploramos las luces y la fortaleza del Espíritu Santo, para que esta asamblea sinodal pueda tomar decisiones acertadas y tenga el impulso necesario para emprender nuevamente una acción pastoral que conduzca a esta Iglesia particular a vivir, como familia diocesana, una Fe luminosa y firme, una Esperanza activa y una Caridad ardiente y generosa, que se exprese en una vivencia de Iglesia-Comunidad fraterna y solidaria.

Estimados hermanos Sinodales, iluminados por el Espíritu Santo y fortalecidos por su energía sobrenatural, emprendan, en este Sínodo, la reflexión, deliberación y toma de decisiones sobre las tres partes en que están divididos los temas sinodales: La primera parte sobre el análisis de la realidad eclesial, acerca de Re-

ligiosidad popular, Catequesis, Comunidades Eclesiales de Base, sobre los diversos sectores del pueblo de Dios: Clero, Religiosas e Instituciones Seculares; Ministerios, Laicos, Vocaciones, Jóvenes, Movimientos y Liturgia y Sacramentos.

La segunda parte que va a fortalecer las Estructuras diocesanas, como Consejos Pastorales y Comisiones; Normas diocesanas, Economía y Familia o Pastoral familiar.

La tercera parte que va a tratar de la presencia pastoral de esta Iglesia en la Educación e Inculturación del Evangelio; en los Medios de Comunicación Social; en los Derechos humanos y en la Pastoral de la Salud.

Estimados sinodales, en este extraordinario acontecimiento eclesial del primer Sínodo de esta Diócesis, escuchen lo que el Espíritu dice a esta Iglesia particular de Babahoyo para Los Ríos y permanezcan firmes en la fe, unidos en la comunión fraterna, abiertos al carácter misionero, disponibles hacia las necesidades de este mundo de la provincia de Los Ríos y llenos de esperanza ante sus desafíos.

Que María Santísima, Nuestra Madre de la Merced y Estrella de la Evangelización, les acompañe en este Sínodo como acompañó en el Cenáculo a los apóstoles de su Hijo Jesucristo.

+ Antonio J. Card. González Z.
Arzobispo de Quito
Primado del Ecuador

Administración Eclesiástica

Nombramientos

Mayo

04 P. Pablo David Mogrovejo, OCD., Párroco de El Carmelo.

07 P. Hipólito Montahuano, Administrador parroquial de Jesús de Nazaret de Cutuglagua.

22 P. Gonzalo Orlando Cubillos, OCCSS., Administrador parroquial del Sagrado Corazón de Jesús, La Basílica.

Junio

15 Sr. Marco Tulio Sosa, Secretario Ejecutivo de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Quito.

Julio

02 P. Marco Vinicio Gauloto Sotalín, Vicario parroquial de Sangolquí.

07 P. Marco Antonio Acosta Arce, Director espiritual y Profesor del Seminario Menor "San Luis".

07 P. Marco Antonio Acosta Arce, Vicario parroquial del Espíritu Santo, San Bartolo, para atender al barrio El Carmen.

10 P. Cristhian Humberto Reascos Tirira, Párroco y Síndico de San Pedro de El Tingo.

10 Dr. Fray Jorge Armijos, Juez del Tribunal Arquidiocesano de Quito.

10 Dr. Bernardo Crespo, Juez Adjunto del Tribunal Arquidiocesano de Quito.

25 P. José Ignacio Gallardo Salazar, Canónigo Honorario del Venerable Cabildo Primado de Quito.

Decretos

Mayo

09 Decreto de erección de un oratorio en casa de las Hermanitas de la Anunciación, Ubicada en la Escuela Jacinto Jijón y Caamaño de la parroquia de Amaguaña.

Junio

09 Decreto por el cual se concede la licencia para la reserva permanente del Santísimo Sacramento en la Capilla del Señor de los Milagros de la Comuna Central de Tumbaco.

20 Decreto de erección de una casa religiosa del Instituto de Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías en la ciudad de Quito.

18 Decreto de incardinación del P. Patricio Jesús Carvajal Cárdenas.

Agosto

01 Decreto de modificación de límites de la parroquia eclesiástica de San Juan de Cotogchoa.

Ordenaciones

Junio

29 El día viernes 29 de junio del 2001, a las 08h30, en la Catedral Primada, el Emmo. Sr. Cardenal Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el ministerio del Lectorado a los señores: Diego Oscar Gualotuña Suntaxi, Víctor Juan Jaramillo Maldonado, Pablo Mauricio León Sánchez, Segundo Patricio Manzano Cadena y Edison Fernando Sotomayor Morales, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito; el ministerio del Acolitado a los señores: Jorge Nelson Ardila

Benavides, Eduardo Enrique Cueva Egüez, Elías Mauricio Ontaneda Ayala, Carlos Antonio Rosero Shugulí, Luis Heriberto Sarango Quezada y José Stalin Vidal Peñaranda, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito; el orden sagrado del Diaconado a los señores: Diego Javier Andrade Aguirre, Manuel Edmundo Calispa Gualotuña, Rubén Eduardo Parra Parra, Abel Estuardo Rodríguez Bárcenes y José Fernando Zurita Coronel, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito; y el orden sagrado del Presbiterado a los señores Marco Antonio Acosta Arce, Rubén Darío Bedoya Betancourt, Giancarlo Christiensen Freundt Espinoza, Marco Vinicio Gualoto Sotalín, Ramiro de Jesús Ramírez Vásquez y Esteban Eduardo Sarango Jumbo, diáconos de la Arquidiócesis de Quito; y al señor José Alejandro Galeano Endara, diácono de la Congregación de la Misión.

Julio

01 El domingo 1° de julio del 2001, a las 10h30, en la iglesia parroquial de Tabacundo, el Emmo. Sr. Cardenal Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el orden sagrado del Diaconado a los señores: José Luis García Sánchez, Juan Carlos Macías Loor y Max Eduardo Reyes Sánchez, seminaristas de la Congregación de la Misión; y el orden sagrado del Presbiterado al señor Marco Wilfrido Bayas Oñate, diácono de la Congregación de la Misión.

22 El domingo 22 de julio del 2001, a las 10h00, en la iglesia parroquial del Sagrado Corazón de la Armenia, Mons. Olindo Spagnolo, Obispo Auxiliar de Guayaquil, con la debida licencia, confirió el ministerio del Lectorado a los señores: Marcelo Wilfrido Gonza González, Hermes Arzubes Lombeida Coronel, Luis Iván Méndez

y Julio Tobías Torres, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito, alumnos del Seminario Misionero "María Stella Maris"; y el ministerio del Acolitado a los señores: Hipólito Salvador Castillo Castillo, Ely Heriberto Díaz Ribas, Hermes Arzubes Lombeida Coronel, Carlos Enrique Mejía Tito, Diego Omar Solano Perdomo, Fredy Javier Toapanta Bastidas y Julio Tobías Torres Trelles, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito, alumnos del Seminario Misionero "María Stella Maris".

Agosto

03 El viernes 3 de agosto del 2001, en la iglesia parroquial de los Sagrados Corazones de San Carlos, a las 17h00, el Emmo. Sr. Cardenal Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el orden sagrado del Presbiterado al señor David Israel de la Torre Altamirano, diácono de la Congregación de los Sagrados Corazones.

04 El sábado 4 de agosto del 2001, a las 10h00, en la iglesia parroquial de San Leonardo Murialdo, Mons. Paolo Mietto, CSJ., Obispo Vicario Apostólico de Napo, con la debida licencia, confirió el orden sagrado del Presbiterado al señor Edison Hernán López López, diácono de la Congregación de San José (Josefinos).

Información Eclesial

Ecuador

63ª Asamblea General de Eudistas en el Ecuador

La Sociedad de Vida Apostólica de los Padres Eudistas celebró su sexagésima tercera Asamblea General en el Ecuador, en la Casa Betania del Colegio de la Conferencia Episcopal y de la Arquidiócesis de Quito, desde el 20 de julio hasta el 2 de agosto de este año 2001.

Esta Asamblea General, presidida por el Rvmo. P. Pedro Drouin, canadiense, quien hasta ahora ha sido el Superior General de los Eudistas, eligió, el viernes 27 de julio del 2001, al Rvmo. Padre Michel Gerard, C.J.M. como el nuevo Superior General de esta Sociedad de Vida Apostólica de los Eudistas.

El Rvmo. P. Michel Gerard, C.J.M. es de origen francés. Nació en Langres, Bretania, el 14 de agosto de 1943, va a cumplir 58 años de edad. Hasta ahora el P. Michel Gerard ha sido Superior Provincial de Francia y Africa.

El Cardenal Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, visitó en Betania del Colegio a los miembros de la Asamblea General de Eudistas, el viernes 27 de julio, a medio día y agradeció a los Eudistas el valioso servicio que están dando a la Iglesia en el Ecuador en la formación de los aspirantes al sacerdocio en el Seminario Mayor "San José" de Quito y en otros seminarios como en el de Cuenca y en el de Ambato.

II Encuentro Bolivariano de Emergencias en Quito

Las Comisiones Episcopales de Pastoral Social o Cáritas de los países Bolivarianos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela tuvieron su segundo encuentro de Emergencias, en la Casa de Ejercicios espirituales que la Congregación de los Sagrados Corazones tiene en Conocoto, desde el lunes 16 hasta el viernes 20 de julio del 2001.

Este segundo encuentro bolivariano de Emergencias fue preparado y organizado por el Secretariado de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y en él por el P. Wilson Moncayo. En Conocoto se reunieron unas cuarenta personas que vinieron de las Comisiones de Pastoral Social o Cáritas de las Conferencias Episcopales de los países bolivarianos. Participaron también en este Encuentro: delegados de Cáritas de España, de Catholic Relieves Services de los EE.UU., delegados de Cáritas Argentina, etc.

En este segundo Encuentro se constituyó una "Red de atención a las Emergencias" que ocurran en los países bolivarianos.

El Encuentro Bolivariano de Emergencias concluyó, el viernes 20 de julio, con una Eucaristía presidida por el Cardenal Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito.

Homenajes al Cardenal Antonio J. González Zumárraga

En una sesión solemne que el I. Concejo Municipal del Cantón Mejía celebró en la Iglesia Matriz de Machachi, el lunes 23 de julio del 2001, al celebrarse un nuevo aniversario de la cantonización, la parroquia eclesiástica de Santiago de Machachi y el Municipio del Cantón Mejía tributaron un especial homenaje al señor Cardenal Antonio J. González Zumárraga, Arzobispo de Quito, por haber sido promovido a la dignidad de Cardenal de la Iglesia Romana, por S.S. el Papa Juan Pablo II, en el Consistorio ordinario del 21 de febrero del 2001.

El Concejo Municipal del Cantón Mejía le entregó un acuerdo de felicitación y el párroco y fieles de la parroquia eclesiástica de Machachi le entregaron un anillo pastoral.

También la comunidad guayaquileña rindió un especial homenaje al Cardenal Antonio J. González Zumárraga, Arzobispo de Quito, con ocasión de la visita que hizo a Guayaquil por la fiesta del 25 de julio, en la que se conmemora la fundación de la ciudad de Santiago de Guayaquil, fundación realizada el 25 de julio de 1535.

El Cardenal González presidió la celebración de una Eucaristía en la Catedral de Guayaquil, el jueves 26 de julio, a las 10h00, especialmente para las comunidades religiosas. A las 13h00, una numerosa representación de la sociedad de Guayaquil, presidida por sus autoridades: Gobernador, Alcalde, Prefecto Provincial y Arzobispo, ofreció al Cardenal González un ágape en el local de la benemérita Sociedad de Beneficencia de Señoras, ubicado en la calle Luis Urdaneta Nº 209 y General Córdova.

Cursos de Formación Permanente para Sacerdotes

La Comisión episcopal del Clero, la Comisión Episcopal de Comunicación y el ITePE (Instituto Teológico Pastoral del Ecuador), organismos de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana organizaron para este verano los Cursos de Formación Permanente para los sacerdotes diocesanos y religiosos de las Iglesias particulares del Ecuador.

El objetivo de estos cursos es el siguiente: lograr que el sacerdote, como pastor, adquiera una formación intelectual permanente en el ejercicio de su ministerio, para que dé razón de su fe y comprenda al hombre de hoy.

El tema de los cursos de este año 2001 fue el siguiente: La Homilía como instrumento de comunicación.

En la Provincia Eclesiástica de Quito, el curso de formación permanente se dio del 9 al 12 de julio, con modalidad de semi-internado, en la sede del ITePE, calle Ulloa 132 y Mercadillo. El coordinador diocesano de este curso fue el P. Froilán Serrano y el principal expositor fue el P. Tadeo Albarracín, profesor del ITEPAL.

En la Provincia eclesiástica de Cuenca, el curso se dio del 16 al 19 de julio, con la modalidad de internado en la Casa de convivencias Monay. El coordinador diocesano fue el P. Vicente Zaruma.

En la Provincia eclesiástica de Portoviejo, el curso se dio del 6 al 9 de agosto en la Casa de convivencias Crucita. El Coordinador diocesano fue Mons. Lorenzo Voltolini.

En la Provincia eclesiástica de Guayaquil, el curso se dio, del 13 al 16 de agosto, en el Seminario Mayor "Francisco Xavier de Garaycoa". El Coordinador diocesano fue el P. Rómulo Aguilar.

Nuevo Superior Provincial de la Compañía de Jesús

El muy Rvdo. Padre Superior General de la Compañía de Jesús ha nombrado, en julio del 2001, al Padre Fernando Barredo, S.J. como nuevo Superior Provincial de la Compañía de Jesús en el Ecuador.

El P. Fernando Barredo tomó posesión canónica de su cargo de Superior Provincial de la Compañía en el Ecuador el día 15 de agosto del 2001.

El P. Fernando Barredo Heinert es originario de Guayaquil, tiene 55 años de edad. Recibió la ordenación sacerdotal el 15 de agosto de 1984. El P. Barredo fue Decano de la Facultad de Teología de la PUCE y hasta ahora fue Superior de la Residencia de la Comunidad de Jesuitas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador "San Pedro Canisio".

El P. Fernando Barredo reemplaza al P. Allan Mendoza, S.J., quien fue Superior Provincial de los Jesuitas en el Ecuador desde 1995.

Primer Sínodo Diocesano de la Diócesis de Babahoyo para Los Ríos

La Diócesis de Babahoyo para Los Ríos ha venido preparando, desde hace dos años, su primer Sínodo Diocesano.

Un equipo de la Diócesis de Babahoyo, acompañado por el P. Juan Ignacio Vara y por Anastasio Gallegos concluyó la redacción del "Documento de Trabajo", que contiene los temas que serán discutidos y aprobados en el Sínodo.

Mons. Jesús Ramón Martínez de Ezquerecocha, primer Obispo diocesano de Babahoyo para Los Ríos, convocó al "Primer Sínodo Diocesano", para que éste se celebrara del 6 al 11 de agosto del 2001.

La celebración de invocación al Espíritu Santo se llevó a cabo en la Catedral de Babahoyo, a las 10 de la mañana del lunes 6, presidida por el Obispo diocesano. A esta celebración inaugural fue invitado el señor Cardenal Antonio J. González Zumárraga, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, quien pronunció la homilía. La celebración de acción de gracias en la clausura del Sínodo se llevó a cabo el día sábado 11 de agosto, también a las 10 de la mañana. A esta celebración fue invitado el Señor Nuncio Apostólico, Mons. Alain Paul Lebeaupin.

El primer Sínodo Diocesano de Babahoyo tuvo un espíritu fundamentalmente pastoral: en la primera parte, analizó la realidad de lo actuado por la Iglesia particular de Babahoyo en los 53 años de su existencia; en la segunda parte, trató de consolidar las estructuras diocesanas, como los Consejos pastorales, las Normas diocesanas, la Economía y la Familia; en la tercera parte, trató sobre Educación, Medios de Comunicación Social, Derechos Humanos y Salud.

Mundo

Mensaje del Papa con motivo de la XXVI sesión especial de la Asamblea General de la ONU

Del 25 al 27 de junio del 2001 se celebró en Nueva York la XXVI sesión especial de la Asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas, dedicada a analizar los problemas vinculados a la pandemia del SIDA. Con esta ocasión, el Santo Padre Juan Pablo II dirigió al señor Kofi Annan, Secretario general de la ONU, un mensaje, en el que decía que "la lucha contra la epidemia del SIDA debe realizarse respetando la dignidad del hombre". Pidió también a los países ricos que respondan con todos los medios disponibles a las necesidades de los enfermos de SIDA de los países pobres, a fin de que estos hombre y mujeres, probados en el cuerpo y en el alma, tengan acceso a los medicamentos que necesitan para curarse.

La Santa Sede estuvo representada en la reunión por una delegación encabezada por Mons. Javier Lozano Barragán, arzobispo-obispo emérito de Zacatecas, presidente del Consejo pontificio para !a Pastoral de la Salud.

El Patriarca ecuménico de Constantinopla envió una delegación a Roma para la solemnidad de San Pedro y San Pablo

El Patriarca ecuménico de Constantinopla, Su Santidad Bartolomé I, con ocasión de la solemnidad de San Pedro y San Pablo, envió a Roma una delegación presidida por el metropolita de Francia y exarca de España, S.E. Jeremías. La mañana del viernes 29 de junio, el Vicario de Jesucristo recibió en audiencia a los

miembros de la delegación de la Iglesia ortodoxa. Durante el encuentro les dirigió en francés un discurso, en el que les dijo: "la promoción del diálogo de la caridad, que ha permitido crear las condiciones necesarias para la apertura del diálogo teológico, se ha mostrado una vez más el medio más directo para que nos encontremos en la verdad y en el afecto recíproco en Cristo". Así mismo S.E. Jeremías entregó a Juan Pablo II el mensaje que le envió el Patriarca ecuménico de Constantinopla Bartolomé I.

Días de descanso del Papa Juan Pablo II

El lunes 9 de julio del 2001, Su Santidad el Papa Juan Pablo II viajó a la localidad alpina de Les Combes, en el Valle de Aosta, donde pasó unos pocos días de descanso. La víspera de su viaje, el domingo, 8 de julio, antes del rezo del "Angelus" pidió oraciones por la próxima cumbre de Jefes de Estado de los países más ricos del mundo, que se iban a reunir en Génova: "Pido a los cristianos, ante todo, una oración especial por los jefes de Estado y de Gobierno, y

los exhorto a trabajar juntos para construir un mundo más unido en un clima de justicia y solidaridad. Los cristianos deben prepararse para esta tarea con una sólida educación moral y espiritual, con un conocimiento profundo de la doctrina social de la Iglesia y con un gran amor a Jesucristo, Redentor de todos los hombres y de todo el hombre".

Después de la reunión de Jefes de Estado de Génova, el Santo Padre Juan Pablo II recibió, en audiencia especial, al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, W. Bush, en la residencia de verano de Castelgandolfo.

Reunión en Guatemala del Consejo de Administración de la Fundación "Populorum Progressio

Del 9 al 11 de julio del 2001 se celebró en Vera Paz, Guatemala, la reunión anual del consejo de administración de la fundación "Populorum Progressio", que deliberó sobre el financiamiento de los proyectos presentados.

Se examinaron 308 proyectos provenientes de 19 países de América Latina relativos a las áreas de: formación profesional, educación, asistencia sanitaria, suministro hídrico, producción y comercialización de productos, transportes y desarrollo comunitario. Los artífices y beneficiarios de estos proyectos son las poblaciones campesinas indígenas, mestizas y afroamericanas pobres de los países de América Latina.

En los primeros meses de este año se procedió al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo. Ellos son: Mons. Fabio Betancur Tirado, arzobispo de Manizales (Colombia), presidente; Mons. Alberto Tabeira Correa, arzobispo de Palmas (Brasil), vicepresidente; estuvieron varios prelados de América Latina, entre ellos Mons. Gerardo Flores Reyes, Arzobispo de Vera Paz; Mons. Francisco Azcona San Martín, subsecretario del Consejo pontificio "Cor Unum". También participó en la reunión el Arzobispo Paul Josef Cordes, Presidente de la Fundación

La Comunidad de los Hermanos de los Sagrados Corazones en el Ecuador ha sido erigida en Vice-Provincia

El constante crecimiento de la Comunidad de los Hermanos de los SS.CC. en el Ecuador llevó a los mismos Hermanos a solicitar a sus superiores competentes que la Comunidad de los Hermanos de los SS.CC. en el Ecuador sea elevada al rango de Vice-Provincia. La Comunidad de HH. de los SS.CC. del Ecuador dependía de la Provincia de Francia de la Congregación de los Sagrados Corazones (Padres misioneros de Picpus).

El capítulo provincial celebrado en abril del año 2000 aprobó esta erección. El Superior General en sesión

de su gobierno del 4 de abril del 2001 firmó el decreto de erección canónica de la Vice-Provincia del Ecuador de los HH. de los SS.CC.

La Vice-Provincia del Ecuador de los Padres de los SS.CC. celebró su primer capítulo vice-provincial los días 11 y 12 de julio del año 2001. En este capítulo vice-provincial fue elegido como superior vice-provincial el Padre Hilbar Loyaga, elección aceptada por el mismo P. Hilbar Loyaga y confirmada por el Superior General de la Congregación de los SS.CC. el mismo día de la elección, o sea el 12 de julio del 2001.

El P. Hilbar Loyaga, como vice-provincial, es el Superior Mayor de los Misioneros de los SS.CC. en el Ecuador y por tanto, es el interlocutor ordinario en las relaciones de la comunidad de los SS.CC. con los Obispos del Ecuador.

Felicitamos a la Comunidad de los Misioneros de los SS.CC. por su elevación a la categoría de Vice-Provincia en el Ecuador y felicitamos también al R.P. Hilbar Loyaga por su designación de Superior.

L'Osservatore Romano cumplió 140 años de servicio fiel al Sucesor de Pedro

Pocos meses después de la proclamación del Reino de Italia, el 01 de julio de 1861, salió el primer número de L'Osservatore Romano, por voluntad del Papa Pío IX.

La internacionalización de este periódico de la Santa Sede comenzó después de la segunda guerra mundial. Primero se publicó en francés, en 1949. Luego, ante la insistente solicitud de numerosas personas de diversos países para que las enseñanzas del Papa se difundieran en otras lenguas, se fueron creando sucesivamente semanarios en inglés en 1968, en español en 1969, en portugués en 1970 y en alemán en 1971; desde 1980 aparece una edición mensual en polaco.

La edición en lengua española surgió del deseo del Papa Paulo VI tras su viaje a América Latina en agosto de 1968 y ha adquirido una difusión muy amplia entre sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares comprometidos con la vida de la Iglesia.

94º viaje apostólico del Papa Juan Pablo II

El Papa Juan Pablo II realizó su 94º viaje apostólico internacional del 23 al 27 de junio del 2001 y cumplió su deseo de visitar Ucrania. Además, con esta visita, el Papa ha correspondido al profundo deseo de los católicos, bien arraigados en ese país, confirmándolos en la fe en Jesucristo, nuestro único Señor. Durante esta peregrinación, visitó las ciudades de Kiev y Lvov, y beatificó a 30 siervos de Dios, 27 de ellos mártires.

Oración por la Paz en Tierra Santa

(Fragmento)

Padre, tú haces germinar
la justicia en la tierra (cf. Is 45, 8).
Te pedimos por las autoridades civiles de esta región,
para que se esfuercen por satisfacer
las justas aspiraciones de sus pueblos
y eduquen a los jóvenes en la justicia y en la paz.
Impúlsalos a trabajar generosamente por el bien común
y a respetar la dignidad inalienable de toda persona
y los derechos fundamentales que derivan
de la imagen y semejanza del Creador
impresa en todo ser humano.

Te pedimos de modo especial
por las autoridades de esta noble tierra de Siria.
Concédeles sabiduría, clarividencia y perseverancia;
no permitas que se desanimen en su ardua tarea
de construir la paz duradera,
que anhelan todos los pueblos.

Juan Pablo p.p. II



El 29 de junio de 1951, Año Sa
universal, Mons. Carlos María
la Torre, Arzobispo de Qu
confirió el sacramento del Or
Sacerdotal al seminarista Ant
José González Zumárraga, e
Catedral Metropolitana de Q

El 29 de junio del 2001, e
misma Catedral, el ento
seminarista, ahora Card
Antonio José González Zumár
ha dado gracias al Se
juntamente con sus herm
obispos y presbíteros y nume
fieles de los diversos sectore
Pueblo de Dios, que pereg
en esta Iglesia Particular de Q
por los cincuenta años de se
a la Iglesia a través de su s
docio ministerial.

El Boletín Eclesiástico de Qu
une a todas las congratulac
que, con este motivo, ha rec
el Cardenal González Zumá
y lo felicita efusivamente.